DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 22 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20421

Dirección: Florida 1178 Teléfono: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 3/979. — Se designa a una funcionaria de la Contaduría General de la Nación, en un cargo de Técnico Clase III.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: la gestión promovida por la funcionaria de la Contaduría General de la Nación, señora Ana María Acosta y Lara de Mujica, por la que solicita su ingreso al Escalafón Técnico Profesional al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Resultando: que la gestionante, es titular de un cargo de Ayudante Técnico II Escalafón Ac - Grado 10 y de acuerdo al certificado que adjunta, ha obtenido su título de Contador Público, licenciado en administración.

Considerando: I) Que la norma citada habilita al Poder Ejecutivo a designar a los titulares de cargos pertenecientes al Subescalafón especializado AcA, que obtengan sus títulos profesionales expedidos por la Universidad de la República, en cargos vacantes del Escalafón Técnico Profesional de Clase "A" o "B", según corresponde; II) Que en el Programa 5.02 Unidad Ejecutora 02 se registra una vacante de Técnico Clase III (Contador Grado 04 del Escalafón Técnico Profesional, Clase "A" corres-

pondiente al último grado del mismo y en condiciones de proveerse.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Técnico Clase III (Contador Escalafón AAA - Grado 04 en el Programa 5.02 - Unidad Ejecutora 02 - Contaduría General de la Nación), a la Contadora Ana María Acosta y Lara de Mujica.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo la funcionaria deberá renunciar al que actualmente ocupa.

3.o La funcionaria designada dispondrá de un plazo de seis meses para presentar el certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 4/979. — Se designa al Ministerio de Defensa Nacional destinatario de predios para ser utilizados por el Destacamento del Pueblo Belén, de la Prefectura Naval.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: estos antecedentes remitidos por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande relativos a la gestión de la Prefectura Naval, a fin de que se le entreguen los predios ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 655, lotes "a" y "b", para ser sede del "Destacamento PNN del Pueblo Belén Represa Salto Grande".

Resultando: que en dichos predios existe una vivienda situada en la cota considerada como "Zona de Seguridad" que sólo sería inundada en caso de creciente excepcional y que puede destinarse para asiento de la referida Prefectura.

Considerando: la necesidad de la Prefectura Naval Nacional de disponer de un Destacamento en el Pueblo Belén ante el embalse del Río Uruguay y la incrementación que se operará en la navegación y actividades náuticas en dicha zona.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Ministerio de Defensa Nacional destinatario de los predios ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 655, manzana 57, lotes "a" y "b", para ser utilizados por el Destacamento del Pueblo Belén, de la Prefectura Nacional Naval.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección General del Catastro Nacional a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 5/979. — Se designa para ocupar un cargo de Ayudante Especializado, Escalafón Ac, a un funcionario Administrativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo en el Escalafón Ac - Grado 6 del Programa 3.01 (Secretario) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que el funcionario administrativo Categoría VI - Grado 5, señor Ricardo Gómez Arigón solicita ser designado para ocupar dicho cargo en virtud de reunir los requisitos exigidos por el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Considerando: que se ha acreditado en estas actuaciones la condición de estudiante universitario activo del postulante.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante Especializado - Escalafón Ac - Grado 06, al actual administrativo - Categoría VI - Grado 05, señor Ricardo Gómez Arigón de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

2.o Antes de tomar posesión del cargo deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o El funcionario designado deberá presentar en un plazo máximo de seis meses la constancia correspondiente para el desempeño de su cargo público.

4.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 6/979. — Se cancela una autorización y se otorga permiso para operar la frecuencia de 1.320 KHz, en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: la solicitud formulada por el señor Eduardo Aquiles Estefanell Cannoniero, permisionario de la emisora CW 39 de Paysandú, que opera en la frecuencia de 1.320 KHz, a efectos de obtener autorización para incorporar como cotitular de la misma, a su hijo Eduardo José Estefanell Brito.

Resultando: I) Que la autorización para el uso de la citada frecuencia fue otorgada por el Poder Ejecutivo en resolución 1.155|968, de fecha 15 de agosto de 1968;

II) Que de acuerdo a la documentación presentada, el futuro cotitular propuesto, reúne las condiciones de solvencia moral y material exigibles en estos casos y presta su conformidad para acceder a tal condición.

Considerando: que es de estricta aplicación lo expresado en la resolución 52.007|977, de 13 de julio de 1977.

Atento: a la información favorable al pedido de que se trata, suministrada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cancélase la autorización otorgada por resolución del Poder Ejecutivo 1.155|968, de fecha 15 de agosto de 1968, al señor Eduardo Aquiles Estefanell Cannoniero.

2.o Autorízase a los señores Eduardo Aquiles Estefanell Cannoniero y Eduardo José Estefanell Brito, a operar la frecuencia de 1.320 KHz en la ciudad de Paysandú. Esta autorización, tiene carácter precario y revocable sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, quedando sujeta, asimismo, a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 7/979. — Se aprueba la Tarifa Promocional de carga aérea solicitada por la firma "Coronel y Cabrera del Uruguay Ltda.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Coronel y Cabrera del Uruguay Ltda.", a fin de que se le conceda una Tarifa Promocional de carga aérea para el transporte de prendas de cuero, calzado y carteras con destino a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile).

Resultando: I) Que en virtud de haberse establecido a través de otra solicitud, tarifa promocional para la exportación de calzado de cuero con destino al mercado de Santiago de Chile, resulta innecesario determinarla nuevamente;

II) Por lo tanto, corresponde únicamente establecer una Tarifa Promocional para el transporte de carteras de cuero, tomándose en consideración, en el presente caso, el volumen y no el peso.

Considerando: que la creación de la tarifa solicitada, tiende al mantenimiento de una corriente de exportación no tradicional de un producto de alto valor agregado.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobada por decreto 325|974, del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente Tarifa Promocional de carga aérea solicitada por la firma "Coronel y Cabrera del Uruguay Ltda.".

TARIFA 1234

De Montevideo a Santiago de Chile:

Descripción: Manufactura de cuero, carteras y cinturones.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.58 por kilogramo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 2.728/978. — Se contrata una funcionaria en el Programa 1.01, "Administración General".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01, "Administración General" de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que la señorita María de los Angeles Pérez Alvariza es la persona indicada para realizar las tareas señaladas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demande la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, "Administración General" en carácter de funcionaria contratada hasta el 31 de diciembre de 1978 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de los contratos suscritos a la señorita María de los Angeles Pérez Alvariza, Credencial Cívica serie BZA, N.o 28.944 equivalente al cargo de Oficial 2º - Escalafón Ab - Grado 3 - Correlativo 2770 - Partida 034 del Programa 1.01 "Administración General", con un sueldo mensual de N$ 587.61 (nuevos pesos quinientos ochenta y siete con 61|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021, nuevos pesos 388.92 (nuevos pesos trescientos ochenta y ocho con 92|100), Renglón 023 N$ 198.69 (nuevos pesos ciento noventa y ocho con 69|100) para desempeñar tareas de Oficial 2.o.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978 de 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.729/978. — Se contrata una funcionaria para desempeñarse como Encargada de Conservación de Sastrería, en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar como Encargada de Conservación de Sastrería, a la actual Modista presupuestada, señora Rosa Simonet de Etchegaray.

Resultando: que no se trata de un cargo sujeto a ascensos, en virtud de revistar el mismo en la planilla de cargos contratados.

Considerando: que dicha persona viene desarrollando dichas tareas a entera conformidad de la superioridad.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 179|976, 725|976 y 150|977, de fechas 1.o de abril, 5 de noviembre de 1976 y 15 de marzo de 1977, así como a las demás normas vigentes de la materia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Programa 1.11 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionaria contratada, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la señora Rosa Blanca Simonet de Etchegaray, Credencial Cívica serie PBA N.o 6.427, como Encargada de Conservación de Sastrería, Correlativo 3500 - Partida 2- Programa 1.00 - Biblioteca Nacional, con una asignación mensual de N$ 771.37 (nuevos pesos setecientos setenta y uno con 37|100), discriminado en Renglón 021; N$ 493.60 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 60|100) y Renglón 023, N$ 277.77 (nuevos pesos doscientos setenta y siete con 77|100), Escalafón Ac - Grado 7.

2.o La remuneración citada está dispuesta según el decreto de 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes correspondientes de acuerdo a los aumentos fijados por el Poder Ejecutivo con posterioridad a esa fecha.

3.o La persona que se designa deberá previamente a la toma de posesión de su nuevo cargo, renunciar al que desempeña.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la interesada, al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 10/979. — Se contrata una funcionaria para desempeñar tareas en el Programa 11.01, "Administración Central".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 11.01 Administración Central.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de servicio.

Considerando: I) Que la señora María Elena Gastaldi Bordacarre de Perrone es la persona señalada para realizar las tareas indicadas;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, ha informado que cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 11.01 en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a la señora María Elena Gastaldi Bordacarre, Credencial Cívica serie CEA N.o 5.800 con un sueldo mensual de N$ 536.77 (nuevos pesos quinientos treinta y seis con 77|100) discriminados de la siguiente manera, Renglón 021 nuevos pesos 366.91 (nuevos pesos trescientos sesenta y seis con 91|100), Renglón 023 N$ 169.86 (nuevos pesos ciento sesenta y nueve con 86|100), equivalente al cargo Oficial 2.o Correlativo 2460, Partida 034 del Programa 1.01, Administración Central, para desempeñar tareas administrativas.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 151|978 de 07 de marzo de 1978 debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o La presente designación, queda al amparo de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por exceder la persona propuesta el límite de edad establecido.

4.o Comuníquese y vuelva al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 11/979. — Se designa un Auxiliar en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, un cargo de Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 02,

Resultando: que se solicita cubrir dicha vacante para satisfacer necesidades de personal en el referido programa.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 que fuera prorrogado por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977, de 16 de marzo de 1977.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Dirección General del Registro de Estado Civil, Programa 1.03 del Ministerio de Educación y Cultura, al señor José Pedro Harretche Quiñones, Credencial Cívica serie BSA N.o 10.326 en un cargo de Auxiliar, Escalafón Ab - Grado 02.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Habilitación para desempeño de cargos públicos en la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Registro de Estado Civil, notifíquese al interesado, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución 2.647/978. — Se contratan funcionarios en el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1978.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la contratación del personal que detalla el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" para subsanar su carencia de funcionarios.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera informa sobre la existencia de disponibilidad para atender a las erogaciones resultantes.

Considerando: de sus asesoramientos procurados surge la conveniencia de efectuar las designaciones indicadas, haciendo uso de las excepciones previstas en el inciso 2o. del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 para los señores Acosta, Alzugaray, Amaral, Flores, Reicah, Ribeiro y Conde.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos) y el inciso 2 o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Programa 1.07 "Investigaciones Geológicas", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionarios contratados, a los señores que a continuación se detallan, en los cargos equivalentes al Grado y Escalafón que en cada caso señalan con sus retribuciones mensuales, desglosadas por Renglones por 30 horas semanales de labor:

Administrativo Escalafón Ab - Grado 4

Gonzalo Magallán, Renglón 021 N$ 455.08, Renglón 023 N$ 245.21, Total N$ 700.29.

Intendente Escalafón Ad - Grado El

Nilso V. Acosta, Renglón 021 N$ 576.28, Renglón 023 N$ 326.25, Total N$ 902.53.

Medio Oficial Albañil Escalafón Ad - Grado 7

Mario Flores, Renglón 021 N$ 538.02, Renglón 023 N$ 309.64, Total N$ 847.66.

Chofer Escalafón Ad - Grado 4

Rubén M. Conde, Renglón 021 N$ 455.08, Renglón 023 N$ 245.21, Total N$ 700.29.
Juan J. Camejo, Renglón 021 N$ 455.08, Renglón 023 N$ 245.21, Total N$ 700.29.
Hermes Ribeiro, Renglón 021 N$ 455.08, Renglón 023 N$ 245.21, Total N$ 700.29.
César Reicah, Renglón 021 N$ 455.08, Renglón 023 nuevos pesos 245.21, Total N$ 700.29.

Ayudante Escalafón Ad - Grado 3

Juan J. Arteaga, Renglón 021 N$ 423.92, Renglón 023 N$ 225.49, Total N$ 649.41.

Ayudante Escalafón Ad - Grado 2

José A. Alzugaray, Renglón 021 N$ 390.93, Renglón 023 N$ 205.77, Total N$ 596.70.

Sereno Escalafón Ad - Grado 1

Ramón Amaral, Renglón 021 N$ 363.34, Renglón 023 N$ 207.83, Total N$ 571.17.

Insp. Perf. Escalafón Ac - Grado 10

Roberto Acosta, Renglón 021 N$ 658.97, Renglón 023 N$ 414.00, Total N$ 1.072.97.

Mecánico Escalafón Ac - Grado 8

Ruben E. Banchero, Renglón 021 N$ 576.28, Renglón 023 N$ 326.25, Total N$ 902.53.

Dibujante Escalafón Ac - Grado 7

Angel E. Huelmo, Renglón 021 N$ 538.02, Renglón 023 N$ 309.64, Total 847.66.

Ayudante Geólogo Escalafón Ac - Grado 6

Alvaro I. Califa, Renglón 021 N$ 512.11, Renglón 023 N$ 287.82, Total N$ 799.93.
Jorge L. Pias, Renglón 021 N$ 512.11, Renglón 023 nuevos pesos 287.82, Total N$ 799.93.
Sergio Pena, Renglón 021 N$ 512.11, Renglón 023 nuevos pesos 287.82, Total 799.93.
Nelson A. Coronel, Renglón 021 N$ 512.11, Renglón 023 N$ 287.82, Total N$ 799.93.

Ayudante Químico Escalafón Ac - Grado 6

Helena Beraldi, Renglón 021 N$ 512.11, Renglón 023 N$ 287.82, Total N$ 799.93.

Ayudante Ingeniero Escalafón Ac - Grado 6

Roberto A. Carrión, Renglón 021 N$ 512.11, Renglón 023 N$ 287.82, Total 799.93.

2.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1 o de setiembre de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

3.o Los funcionarios designados que no la posean, deberán presentar en el término de ciento ochenta días, a partir de la presente resolución, la Constancia de habilitación para el desempeño de la Función Pública y en el caso de incumplimiento, quedarán cesantes del cargo para el que se les contrata.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 2.698/978. — Se contratan Ayudantes de Servicio en la Dirección de Vialidad

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de Ayudantes de Servicio con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional indispensable para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a los señores: Waldemar Contreras Velázquez, Alfredo Derly Nieves Brun, Enrique Darwin Abreu y Jacinto Paiva Fernández como Ayudantes de Servicio, equivalentes al Escalafón Ad - Grado 4, con una asignación mensual de N$ 1.013.70 cada uno, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación;

III) Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, es de competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso al Sector Público.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados a los señores: Waldemar Contreras Velázquez, Credencial Cívica serie EEA N.o 6.823, Alfredo Derly Nieves Brun, Credencial Cívica serie HAB N.o 21.375; Enrique Darwin Abreu, Credencial Cívica serie ECC N.o 1.430 y Jacinto Paiva Fernández, Credencial Cívica serie BVA número 19.137; como Ayudantes de Servicio, equivalentes al Escalafón Ac - Grado 4, con un sueldo mensual de nuevos pesos 1.013.70 (nuevos pesos mil trece con setenta centésimos) cada uno, con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 041 N$ 417.50, Renglón 044 nuevos pesos 216.06 y Renglón 046 N$ 380.14, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que se acompañan— celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.
La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por R|s de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos - Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de los señores: Waldemar Contreras Velázquez, Alfredo Derly Nieves Brun, Enrique Darwin Abreu y Jacinto Paiva Fernández.

4.o Las remuneraciones establecidas se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo, a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de junio de 1978.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica** del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.699/978. — Se contratan Auxiliares Administrativos con destino al Programa 01, "Administración General.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS."

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de tres Auxiliares Administrativos, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que dichos servicios se estiman necesarios para preservar la estructura orgánico funcional del citado Programa, a un nivel acorde con los requerimientos que plantean sus cometidos específicos;
II) Que de acuerdo con lo expuesto se propone a: Laura Felicia Pecher Rechesas, Zora Zuvela Fragale y Silvia Marina Berrueta Silvanes, en calidad de Auxiliares Administrativos equivalentes al Escalafón Ab - Grado 2, con una retribución mensual de N$ 793.61, cada una, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.
Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en calidad de contratadas— a las señoritas Laura Felicia Pecher Rechesas, Credencial Cívica serie BKB N.o 11.789, Zora Zuvela Fragale, Credencial Cívica serie BDB N.o 42.107 y Silvia Marina Berrueta Silvanes, Credencial Cívica serie BLB N.o 28.223, como Auxiliares Administrativos, equivalentes al Escalafón Ab - Grado 2, con una asignación mensual de N$ 793.61 (nuevos pesos setecientos noventa y tres con sesenta y un centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 390.93, Renglón 023 N$ 205.77 y Renglón 022 N$ 196.91; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que se agregan a estas actuaciones—, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.
La erogación resultante de las contrataciones de que se trata, se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 16 de agosto de 1974, Capítulo IX, Artículo 258, Programa 10.01, Rubro 0, Renglón 021, Partida de N$ 2:000.000.—.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de setiembre de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.731/978. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichos servicios se estiman necesarios para satisfacer requerimientos operativos existentes en los cometidos inherentes al citado Programa;

II) Que a tales efectos, se propone al señor Jorge Gustavo Bueno Acosta, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Grado 1 del Escalafón Ac, con una retribución mensual de N$ 787.58, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Jorge Gustavo Bueno Acosta, Credencial Cívica serie MAA N.o 38.361, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con una asignación mensual de N$ 787.58 (nuevos pesos setecientos sesenta y siete con cincuenta y ocho cntésimos), discriminada de la siguiente forma: Renglón 041, N$ 363.34; Renglón 044, N$ 116.40 y Renglón 046, N$ 287.84, desde la aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978 con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Direccón de Validad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes, el contrato de funcón pública —que se acompaña a estas actuaciones— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10 - Programa 10 - Numeral 75, Partida de nuevos pesos 25:195.429.44, autorizada por R|s de 1.o de marzo de 1978.

3.o La remuneración mensual precitada, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públics con posterioridad al 1.o de setiembre de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.732/978. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Peón Especializado con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichos servicios se estiman necesarios para preservar la estructura orgánico - funcional de la citada Dirección, a un nivel acorde con los requerimientos que plantean sus cometidos específicos.

II) Que a tales efectos se propone al señor Hugo Leonardo Paulo Lesci como Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 787.58, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos;

III) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Hugo Leonardo Lesci, Credencial Cívica serie NCB N.o 12.727, en carácter de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 787.58 (nuevos pesos setecientos sesenta y siete con cincuenta y ocho centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 041 N$ 363.34, Renglón 044 N$ 116.40 y Renglón 046 N$ 287.84, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se agrega a estas actuaciones— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

s.Uó.enjCMF

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por resolución de 1.o de marzo de 1978 (Fondos Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Nuemarl 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 524|978, vigente desde el 1.o de setiembre de 1978, debiendo efectuarse los ajustes correspondientes hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rubrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.733/978. — Se contrata un Técnico Instalador en la Dirección de Arquitectura

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Técnico Instalador, con destino en el Programa 06, Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de personal en la Sección Técnica de la mencionada Dirección;

II) Que de acuerdo a lo expuesto, se propone al señor Víctor Agustín Napoli Yozzi, en calidad de Técnico Instalador, equivalente al Escalafón Ac - Grado 9, con una retribución de N$ 1.311.95, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978;

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Víctor Agustín Nápoli Yozzi, Credencial Cívica serie BLB N.o 12.411, en calidad de Técnico Instalador, equivalente al Escalafón Ac - Grado 9, con un sueldo mensual de N$ 1.311.95 (nuevos pesos mil trescientos once con noventa y cinco centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 615.01, Renglón 023 nuevos pesos 371.42 y Renglón 022 N$ 325.52; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 06, Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta Inversiones del MTOP, Inciso 10, Programa 12, Numeral 7.o, Crédito de N$ 2:660.000.—, Ejercicio 1974|977.

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 524|978, vigente desde el 1.o de setiembre de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 2.734/978. — Se contrata un Ayudante de Arquitecto en la Dirección de Vialidad.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Ayudante de Arquitecto, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichos servicios se estiman necesarios para preservar la estructura orgánico funcional de la citada Dirección, a un nivel acorde con los requerimientos especializados que plantean sus cometidos específicos;

II) Que a tales efectos se propone al señor Gerardo Alberto Ramos Capeci, en calidad de Ayudante de Arquitecto, equivalente al Escalafón Ac - Grado 9, con una retribución mensual de N$ 1.303.89, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 no registrándose antecedentes por sumarios administrativos;

III) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el que se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Gerardo Alberto Ramos Capeci, Credencial Cívica serie KBA N.o 21.240, en calidad de Ayudante de Arquitecto, equivalente al Grado 9, del Escalafón Ac con un sueldo mensual de N$ 1.303.89 (nuevos pesos mil trescientos tres con ochenta y nueve centésimos) desglosado como se detalla a continuación: Renglón 041 nuevos pesos 615.01, Renglón 044 N$ 365.36 y Renglón 042 N$ 323.52; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública, que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 2:000.000.00 autorizada por la ley 14.252 de 28 de agosto de 1975, artículo 256, Programa 10.05, Renglón 021.

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo establecido en el decreto 524|978, vigente desde el 1.o de setiembre de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 22 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20421

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

I - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA AURORA NOVA de QUIJANO, (Ficha V. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 578 En.17-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 27064 Dic.22-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL IRIART de MOHORADE, MARIA ELENA IRIART de TURELL y ANGELINA CELIA IRIART de LEMBO, (S. 712|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo 20 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 188 En.5-v.en.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESCAPA DOÑO, (S. 650|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 744 En.19-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MANDRESSI OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se habilita la feria Judicial mayor para publicación de edictos) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 271 Ene 9-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO ROMAN PRADO de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose solicitado la habilitación de feria a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 448 En 16-v-en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156 00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES AMARELLE de VARELA y ROGELIO VARELA LOPEZ o LOPES (F A. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 333 Ene 10-v.ene.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO o PEDRO PORTA COSTALES, (Ficha A. 606|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 149 En.9-v.en.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CLOUD o CLOUD ERRECART de ARDUINO (Ficha V. 1681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 362 En.11-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERRERO PUENTE, (E. 1801|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 576 En.17-v.en.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA POLOSA GIALLORENZO de PEPE (E. 1.721|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 7 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 294 Ene.9-v.ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ de EIRIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 318 Ene.10-v.ene 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor) — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic 15-v en 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CERCHIARI BARBARINI, (S. 2635|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 538 En.16-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. 875|978) se habilitó la feria judicial mayor citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO CARSILLO SOCA (Ficha A. 949|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Raúl Avondet. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 423 En.12-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MELKI o MELKY MELIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 577 En.17-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BRAICA de RINALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 332 Ene 10-v.ene.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA PEREZ ALVAREZ, (F. 1317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 347 En 11-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA NANDIN CRISTOBAL (Ficha A. 137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 363 En.11-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAPRA CONTERNO, (Ficha civil V. 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria mayor. — Canelones 2 de enero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 551 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por diposssición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se heca saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO AMARANTE o AMARATO FERRARI BENTANCUR o BENTANCOUR (Ficha civil V. 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase feria mayor. — Canelones, 5 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 482 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por diposssición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO LALINDE RODRIGUEZ, (Ficha civil V. 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase feria mayor. — Canelones, 5 de enero de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 483 En.15-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO, "Sucesión", (Ficha V. 427|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria judicial mayor. — Pando. 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 442 En.12-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMINENCIO SAUCO, (Ficha 609|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 518 En.16-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUMERCINDO o GUMERSINDO TORT SILVERA (Número 576|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones). — Melo, 22 de diciembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 313 Ene.10-v.ene 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PERDIGON, BRIGIDO y PERDIGON CLAVIJO, AMILCAR. (Ficha N o 583|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 18 de diciembre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 190 En.9-v.en 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LABORDE GARMONT o MARIA CATALINA LABORDE de CRABOS o MARIA CATHERINE LABORDE (Habilitándose la Feria Judicial), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 14 de diciembre de 1978 — Justo R Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 26935 En.15-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ETCHANDY MASSIMINO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 3 de enero de 1979. — Walter J Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 268 Enc.9-v.ene.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ISABELINO MESA ROSSATI o ROZZATO o ROZZATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la feria Judicial Mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 312 Ene 10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT ERNESTO JUSTO JORGE MAGERL TIDEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, 29 de diciembre de 1978 — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 309 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MESA y de ANA FRANCISCA MESA o MESE o MESA AMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la feria Judicial Mayor). — Trinidad, 26 de diciembre de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 310 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO DESIDERIO RODRIGUEZ REARDEN y de ROSA LUISA o ROSA LUISA TIMOTEA ESTEVEZ o ESTEVES SEQUEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Habilitándose la feria judicial mayor) — Trinidad, 29 de diciembre de 1978 — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 311 Ene.10-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BEYRUTI u OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 3 de enero de 1979. — Justa R. Ortiz Viña. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 348 En 11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BIDONDO ALDACOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 4 de enero de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 267 En.11-v.en.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ANGEL ALEJANDRO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 445 En.12-v.en.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCISCO MARTINEZ VICENTE, (Ficha 1124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 27 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 565 En.17-v.en.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIERRA AROTCE RODOLFO CECILIO. (B. 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Paysandú, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 543 En.16-v.en.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO AMARILLO o CECILIO AMARILLO FIGUEROA, (Ficha C. N o 847|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1978. — Habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 232 En.10-v.en.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDITH D'ANGELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Mayor) — Salto, 7 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 258 Ene.9-v.ene 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL MORI SIMMARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 345 En.11-v.en.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA MATILDE GREEN CAMIO de GREEN (Ficha N o 1645|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 454 En.15-v.en.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON PREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Se habilitó próxima feria judicial). — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 314 Ene.10-v.ene.23

3-Convocatorias Comerciales

DUPERIAL S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de "Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 31 de enero de 1979 a las 9 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Estados contables uniformes (balance tipo) al 30 de setiembre de 1978 (E.C.U. y E.C.U.R.); 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalizadores y su designación; 5) Retribución al Directorio; 6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 230.40 8|pub. 398 En.12-v.en.23.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez Km. 26 (Depto. de Canelones) el día 31 de enero de 1979 a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio; 2) Estados contables uniformes (balance tipo) al 30 de setiembre de 1978 (E.C.U. y E.C.U.R.; 3) Distribución de utilidades; 4) Fiscalizadores y su designación; 5) Retribución al Directorio; 6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período; 7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 230.40 8|pub. 397 En.12-v.en.23.

CORFRISA
CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1979, a las 18 horas en el local de la planta industrial, en Las Piedras, (Ruta 5, Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978; 2º) Retribución especial (Art. 43); 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 24).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad —en la dirección mencionada— por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que consta el número de votos. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 746 En.19-v.en.23.

LAVADERO DONAZAR S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Lavadero Donazar S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Veracierto 3088 el día 31 de enero de 1979 a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1978; 2) Designación de miembros del Directorio; 3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 del estatuto si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la asamblea se considerará constituida a los treinta minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.

3) N$ 91.20 2|pub. 787 En.19-v.en.22.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este servicio los señores PEDRO NICOLAS BARIDON SOLARI y ELENA MARGARITA SOLARI AMESTOY, solicitando título duplicado del sepulcro N.o 3.747 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978.

4) N$ 128 00 10|pub. 301 Ene.9_v.ene.22

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILY BADARACCO y ANTONIO DOPICO (Ficha D. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 27615 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ROVIRA HERNANDEZ y MARTHA GUENDJIAN CARRAU, (Ficha 2698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 687 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS. (F.C. 842|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO y MARIA INES PEREIRA, (Ficha C. 112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado a estos efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 161 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 850|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE y ELIANA BUNSTER IÑIGUEZ. (D. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27640 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI y BELA YEDWAB ROCHMAN, (Ficha D. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27639 En.3-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ, (Ficha D. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha V. 2653|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 152 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO VIERA PIETROPINTO y MATILDE REBOLEDO FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 819|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de enero de 1979. (Se habilitó la Feria) — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 300 Ene.9_v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO PAZOS MAÑE y RICARDO JOSE JURI CONZI, (A. B. 1045|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 158 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBI, (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ANTONIO MARDINI con AMBROSINA PINTO DE MORAES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 1091|978) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ambrosina Pinto De Moraes y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — A los efectos de las publicaciones: Habilítase la feria. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 234.00 30|pub. 449 En.12-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO CAPELLI y DOMENICA EMIRO. (Ficha E. 1023|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 198 En.5-v.feb 1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ y ROSARIO RODRIGUEZ CUETO. (Ficha 478|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.
6) N$ 156.00 20|pub. 27614 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JORGE ANDRADE con EDDA TERESA SOLIMANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 493|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Habilítase la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27623 En.5-v.feb.1

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BISMARK VITETTE SILVA e IRMA GUBENDOLINA MUNTZELL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, 27 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 82 Ene.4_v.ene.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA, ERNESTO WALTER con RODRIGUEZ, ROSAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 678|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Walter Almada y Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 182.00 20|pub. 135 En.5-v.feb.1.o

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCASARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.3-v.en.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: García Nunes Julia contra XAVIER SERPA WASHINGTON "Divorcio por causal" (Ficha D. 778|978), se cita, llama y emplaza a Washington Xavier Serpa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. (Habilítase la Feria Mayor). — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 272 En.15-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi contra VICTORIA MARTINEZ VALDES Divorcio", (Ficha D. 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Nestor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal". (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio", (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: Adolfo Varietti contra VICTORIA BODEANT de VARIETTI. Divorcio" (Art. 148, Inc. 8), (Ficha C. número 692|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Bodeant de Varietti, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307, inciso 2 de C.P.C. a deducir sus derechos en estos autos, en el mismo acto, se le cita a conciliación (Art. 382 de C.P.C. — Habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 27050 Dic.29-v.feb.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 8 de enero de 1979, se resolvió emplazar al funcionario señor Roberto Lima, padrón Nº 25.085 del Servicio de Paseos Públicos, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto Nº 9.297 y modificativos). — Montevideo, 19 de enero de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 30132 En.19-v.en.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario CORALINO SUAREZ MOREIRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30131 En.19-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PERSONAL Y PRESUPUESTO DE DIVISION ADMINISTRACION

Se emplaza a la Oficial 3º de División Administración, señora TERESA CECILIA RAMOS RODRIGUEZ para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado, en Montevideo, a los 11 días del mes de enero de 1979.
8) (C.C.) 2|pub. 30130 En.19-v.en.22.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 27 de diciembre de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Flores:

Una fracción de campo de 60 Hás. 2910 m. c., empadronada con el N.o 716 (parte), según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso levantado en marzo de 1978, propiedad de IRENE LEOCADIA, LEONOR PETRONA y MARCOS JUSTO IRAZABAL ECHEVERRIA. MIRTHA MARGOT DERMIT TOURREILLES DE IRAZABAL; LUIS MARIA, CARLOS ALFREDO, JORGE, ROBERTO JOSE, RICARDO, ERNESTO JUAN ,HORACIO MIGUEL y HECTOR ALBERTO LAMARTHEE IRAZABAL (EPN 02-01).

Una fracción de campo de 1 Há. 1960 m. c., empadronada con el N.o 1657 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ALBERTO y RICARDO PEREIRA ETCHAMENDI (EPN 02-02).

Una fracción de campo de 3 Hás. 4420 m. c., empadronada con el N.o 858 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de MAXIMO HIGINIO CENOZ SENDIC (EPN 02-03).

Una fracción de campo de 2 Hás. 868 m. c., empadronada con el N.o 930 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de JOYCE WRIGTH DE COUPLAND, GAVIN COUPLAND WRIGTH e IAN COUPLAND WRIGTH (nudo propietarios) y AIMEE KATHLEEN LONGHURST SLOANE (usufructuaria), (EPN 03-01).

Una fracción de campo de 9389 m. c., empadronada con el N.o 999 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de MARIA MELCHORA PAULINA OHOLEGUY VILLAR y MARIA TERESA JOSEFA OHOLEGUY VILLAR (EPN 03-02).

Una fracción de campo de 1 Há. 2129 m. c., empadronada con el N.o 1783 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de ELBA DOELLO DE VILLAR (EPN 03-03).

Una fracción de campo de 28 Hás. 1254 m. c., empadronada con el N.o 943 (parte). según plano levantado por el Ing. Agrim. Jesús García Pardo en febrero de 1978, propiedad de ELBA DOELLO DE VILLAR (EPN 03-04).

Una fracción de campo de 21 Hás. 3598 m. c. 90 dm. c., empadronada con el N.o 903 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de los sucesores de RAFAELA VILLAR DE IRAZABAL (EPN 03-05).

Una fracción de campo de 6 Hás. 5854 m. c. 62 dm. c., empadronada con el N.o 900 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR y JUAN CARLOS MARECCO (EPN 03-06).

Una fracción de campo de 31 Hás. 646 m. c. 78 dm. c., empadronada con el N.o 923 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR y JUAN CARLOS MARECCO (EPN 03-07).

Una fracción de campo de 9 Hás. 6316 m.c. 88 dm. c., empadronada con el N.o 938 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Walter Muinelo Pérez en febrero de 1978, propiedad de PEDRO ALFONSO ZARATE ETHURRALDE (EPN 03-08).

Una fracción de campo de 237 Hás. 1130 m. c., empadronada con el N.o 939 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de SARA JACINTA, JOSE MARIA, RAMON FRANCISCO, YOLANDA,OLGA ELSA, VOLGA NEREIDA y APARICIO LUTZ LOPEZ (EPN 03-09)

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por los Ings. Agrimensores Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en marzo de 1978, con áreas de 76 Hás. 981 m. c. y 1 Há. 7582 m. c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 941 (parte), propiedad de RICARDO, HECTOR VICENTE y GERVASIO OLIVERA FANTAUZZI, CLARA FANTAUZZI DE OLIVERA, JOSE PEDRO y MARIA CRISTINA OLIVERA BAUZA y LIA BAUZA DE OLIVERA (EPN 03-10).

Cinco fracciones de campo, señaladas con las letras "A" "B", "C", "D" y "E" en el plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, con áreas de 102 Hás. 8550 metros cuadrados, 3 Hás. 953 m. c., 6 Hás. 7108 m. c., 4058 m. c. y 14 Hás. 3965 m. c. respectivamente, empadronadas todas con el N.o 913 (parte), propiedad de MARIA VAGO DE REYES E HIJOS (EPN 03-12).

Una fracción de campo de 32 Hás. 1835 m. c., empadronada con el N.o 933 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en marzo de 1978. propiedad de FELIX MARTIN, ALEJANDRINO, MIGUEL, HECTOR, JUAN APOLINARIO y NOLBERTO OLIVERA CEBALLOS; NELLY ESTHER ARIAS OLIVERA; PACO, GRACIELA, SILVANA y CRISTINA IRAZABAL CARDEILLAC y JUAN JOSE BAROFFIO (EPN 03-13).

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por los Ings. Agrimensores Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, con áreas de 48 Hás. 3206 m. c. y 26 Hás. 200 m. c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 912 (parte), propiedad de ENRIQUE LUIS y CARLOS MARIA REYES VAGO (EPN 03-14).

Una fracción de campo de 34 Hás. 1550 m. c., empadronada con el N.o 911 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Herbert Oddone en enero de 1978, propiedad de JUAN B. HIRIART ARROSPIDE (EPN 03-15).

Una fracción de campo de 61 Hás. 4985 m. c., empadronada con el N.o 910 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Herbert Oddone en enero de 1978, propiedad de JUAN B. HIRIART ARAMENDY (EPN 03-16).

Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ing. Agrim. Herbert Oddone en enero de 1978, con áreas de 6376 m. c., 77 Hás. 6915 m. c., 490 Hás. 8879 m. c. y 4 Hás. 8844 m. c. respectvamente, empadronadas todas con el N.o 2183 (parte), propiedad de JUAN B. HIRIART ARAMENDY (EPN 03-17)

Una fracción de campo de 736 Hás. 3980 m. c., empadronada con el N.o 864 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrim. Aldo A. Cassinelli en enero de 1978, propiedad de ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA (EPN 03-18).

Una fracción de campo de 207 Hás. 5380 m. c., empadronada con el N.o 907 (parte), según plano levantado por el Ing. Agrm. Aldo A. Cassinelli en enero de 1978, propiedad de ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA (EPN 03-19).

Tres fracciones de campo, señaladas con las letras "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, con áreas de 62 Hás. 3950 m. c., 4 Hás. 5240 m. c. y 1 Há. 2890 metros cuadrados, empadronadas todas con el N.o 896 (parte), propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-20).

Una fracción de campo de 82 Hás. 9570 m. c., empadronada con el N.o 895 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-21).

Una fracción de campo de 80 Hás. 8220 m. c., empadronada con el N.o 902 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-22).

Una fracción de campo de 34 Hás. 3700 m. c., empadronada con el N.o 897 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-23).

Una fracción de campo de 10 Hás. 7130 m. c., empadronada con el N.o 1040 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ (EPN 03-24).

Una fracción de campo de 15 Hás. 4040 m. c., empadronada con el N.o 1041 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de ANIBAL DANIEL CASSARINO y ELENA PEREZ ACHARD DE CASSARINO (EPN 03-25).

Dos fracciones de campo, señaladas como "I" y "II" en el plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, con áreas de 13 Hás. 6770 m. c. y 6 Hás. 4470 m. c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 891 (parte), propiedad de JUAN BAUTISTA HIRIART ARAMENDY (EPN 03-26).

Una fracción de campo de 208 Hás. 6016 m. c., empadronada con el N.o 872 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Daniel Sierra, Eduardo Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de CESAR MANUEL RIAL RANZONE (EPN 03-27).

Una fracción de campo de 241 Hás. 939 m. c., empadronada con el N.o 871 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en marzo de 1978, propiedad de Sucesión de VULF CAPLAN (EPN 03-28).

Una fracción de campo de 7 Hás. 8435 m. c., empadronada con el N.o 862 (parte), según plano levantado por los Ings. Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de ROMAN ISIDRO GOÑI; ELSA JULIA, MARTIN MARIO y RAUL ISIDRO GOÑI ZOPPIS (EPN 03-29).

Una fracción de campo de 35 Hás. 5931 m. c., empadronada con el N.o 861 (parte), según plano levantado por los Ings Agrims. Eduardo Sierra, Daniel Sierra y Jorge Aizpún en febrero de 1978, propiedad de ROMAN ISIDRO GOÑI; ELSA JULIA, MARTIN MARIO y RAUL ISIDRO GOÑI ZOPPIS (EPN 03-30).

Una fracción de campo de 15 Hás. 3540 m. c., empadronada con el N.o 1639 (parte), según plano levantado por el Agrim. Miguel B. López Alfonso en marzo de 1978, propiedad de EVA MEHARU DE DIAZ (EPN 03-31).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en los Juzgados de Paz de la 2.o y 3.a secciones judiciales del Departamento de Flores y en el Departamnto Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. General Flores N.o 2381, en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30092 En.18-v.en.29.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 27 de diciembre de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores (Centro Poblado Andresito):

I) Integrantes del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6 el 26 de mayo de 1937

Solar N.o 71, padrón N.o 98, 600 m. c., propiedad de SUSANA MARGARITA TAJAM RIAGNO, MARIO OSCAR TAJAM RIAGNO, PEDRO ORESTES RIAGNO, ELOISA RIAGNO DE RANERO y ORFILIA RIAGNO DE RECUERO (EPA 071).

Solar N.o 100, padrón N.o 9, 600 m. c., propiedad de JUAN AGUERRE HERNANDEZ o MARGARITA DELFINA MENDEZ DE BARRERA (EPA 100).

Solar N.o 104 padrón N.o 242, 1 Há. 2799 m. c. 66 dm. c., propiedad de RAMON ARIAS (EPA 104).

Solar N.o 105, padrón N.o 243, 1 Há. 2829 m. c. 28 dm. c., propiedad de ERNESTO OLIVERA o AMANDA BARRIOS o ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EPA 105).

Solar N.o 112, padrón N.o 186, 8450 m. c., propiedad de ALDA LIRA LEITES ANDERSON (EPA 112).

Solar N.o 121, padrón N.o 153 (parte), 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a JOSE LUIS ALVAREZ (EPA 121).

Solar N.o 133, padrón N.o 192 (parte), 499 m. c. 14 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a CONCEPCION DE LEON (EPA 133).

Solar N.o 151, padrón N.o 190, 735 m. c. 30 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a CONCEPCION DE LEON o MAXIMO MEDINA (EPA 151).

Solar N.o 255, padrón N.o 69, 748 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a MARIA ELENA VILLANUEVA DE DE LUCA Y MARIA VILLANUEVA DE HARGUINDEGUY (EPA 255).

Solar N.o 270, padrón N.o 85, 776 m. c. 37 dm. c., propiedad de MARIO ARIAS PEDREIRA (EPA 270).

Solar N.o 272, padrón N.o 71, 522 m. c. 3 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a ROSAURO CARRATO (EPA 272).

Solar N.o 273, padrón N.o 77, 684 m. c. 36 dm. c., propiedad de ARTURO MARTINEZ ARIAS (EPA 273).

Solar N.o 275, padrón N.o 78, 756 m. c. 77 dm. c., propiedad de MARIA LUISA MELO DE MARTINEZ (EPA 275).

Solar N.o 276, padrón N.o 73, 648 m. c. 62 dm. c., propiedad de DOLORES EUGENIA GARCIA PEDREIRA (EPA 276).

Solar N.o 278, padrón N.o 74, 711 m. c. 91 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a ALEJANDRINO OLIVERA (EPA 278).

Solar N.o 281, padrón N.o 70 (parte), 529 m. c. 56 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a JUAN AURELIO FIGUEIRA PORTELA (EPA 281).

Solar N.o 285, padrón N.o 70 (parte), 657 m. c. 58 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a FRANCISCO OLIVERA (EPA 285).

Solar N.o 289, padrón N.o 67 (parte), 785 m. c. 60 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a FRANCISCO OLIVERA (EPA 289).

Solar N.o 353, padrón N.o 249, 720 m. c., propiedad de AMERICO MARTINEZ (EPA 353).

Solar N.o 365, padrón N.o 225, 800 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a LUCIO SCHNEIDER (EPA 365).

Solar N.o 367, padrón N.o 227, 774 m. c. 40 dm. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a JACINTA ETCHECHURY (EPA 367).

Solar N.o 385, padrón N.o 211, 720 m. c., propiedad de LEONEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EPA 385).

Solar N.o 388, padrón 215, 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a PEDRO LEON RODRIGUEZ CEBALLOS o CARMELO DE LEON o LEONEL RODRIGUEZ (EPA 388).

Solar N.o 391, padrón N.o 251, 800 m. c., propiedad de JUAN ARTEMIO HORNOS MERELES (EPA 391).

Solar 394, padrón N.o 171, 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a HECTOR MARIA CARRIZO MARTINO o ARSENIO ARIAS (EPA 394).

Solar N.o 395, padrón N.o 172, 720 m. c., propiedad de la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES y prometido en venta a OROSMAN P. CABALLERO o TOMAS ALEJANDRO TORRES o LAZARO COLMAN o LUIS RODRIGUEZ (EPA 395).

Solares N.os 398 y 399, padrones N.os 203 y 204, 720 m. c. cada uno, propiedad de MARIA HAYDEE SANCHEZ DE LUNA y ZULMA ELENA, HUGO WALTER S., MABEL MARGOT y JOSE MARIA LUNA SANCHEZ (EPA 398).

RIOR (EPA 414).

Solar N.o 414, padrón N.o 175, 2 Hás. 3193 m. c. 68 dm. c., propiedad del MINISTERIO DEL INTE- (EPA 414).

Solar N.o 415, padrón N.o 208, 9292 m. c., propiedad del CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL (EPA 415).

Solar N.o 416, padrón N.o 222, 1341 m. c. 99 dm. c., propiedad de MANUEL DE LEON GANCIO y prometido en venta a MARCELINO DHO FERNANDEZ (EPA 416).

III) Integrantes del plano levantado por el Agrim. Policrates C. Braida en mayo de 1949 y registrado con el N.o 49 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 12 de julio de 1949

Solar N.o 425, padrón N.o 240, 5288 m. c. 40 dm. c. propiedad de JUAN RAMON ETCHEVERRY SANTURIO (EPA 426).

Solar N.o 426, padrón N.o 239, 5101 m. c. 20 dm. c., propiedad de OSVALDO BARRIOS (EPA 427).

Solares N.os 429 y 430, padrones N.os 236 y 235, 6002 m. c. 48 dm. c. cada uno, propiedad de RAMON OLIVERA CASTRO (EPA 430).

Solar N.o 431, padrón N.o 234, 6002 m. c. 48 dm. c., propiedad de MARIA ANGELICA ETCHECHURY DE AMY; GLADYS YOLANDA, JORGE ARIEL, MARTA RAQUEL, SERGIO DARIO, ANGELA MABEL y GLADYS ESTELA AMY ETCHECHURY (EPA 432).

Solar N.o 432, padrón N.o 233, 6038 m. c. 38 dm. c., propiedad de ABDO ELFATAJ AMIR (EPA 433).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Flores y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. General Flores N.o 2381, en Montevideo.

9) (C.C.) 8|pub. 30093 En.18-v.en.29.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1978, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Castillos).

El predio en cuestión consta de dos fracciones que se individualizan con las letras "A" y "B".

La fracción "A", padrón N.o 999 (parte), con un área de 1 hectárea 1.102 metros cuadrados 78, según plano levantado por el Agrimensor Carlos Hernández en junio de 1978, que se deslinda así: por el N.O. una recta de 84 metros 66, con frente a la calle proyectada de 17 metros; por el N.E., una recta de 126 metros 85, que lo separa del padrón N.o 998; por el S.E., una recta de 84 metros 18, que los separa del padrón N.o 999 (parte), del cual procede y por el S.O., una recta de 136 metros67, que lo separa del padrón N.o 1.001 (parte), fracción "B" a expropiar, siendo su propietario Pabla Olivera e Hijos.

La fracción "B" padrón N.o 1.001 (parte), con un área de 7.709 metros cuadrados 95, según plano levantado por el Agrimensor Carlos Hernández en junio de 1978, que se deslinda así: por el O, una línea quebrada en tres tramos de 45 metros 35, 76 metros 08, y 23 metros 96, con frente a la ruta 16 y tal que su punto más cercano a la calle 19 de Abril dista 88 metros 45; por el N.O., una recta de 47 metros 72 que lo separa del padrón N.o 1.001 (parte), del cual procede; por el NE., una recta de 136 metros 67, que lo separa del padrón No 999 (parte), fracción "A" a expropiar y por el S.E., una recta de 68 metros 37, que lo separa del padrón N.o 1.001 (parte), del cual procede. Es su propietario la señora María Josefa Tarullo de Torello.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real o personal sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 30082 En.15-v.en.24.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de diciembre de 1978, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Juan Antonio Lavalleja Ortega Rodríguez, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el N.o 39 con una superficie de 1.268 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados. — Expte 83.592|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 3 de enero de 1979.

9) (C.C.) 8|pub. 30113 En.17-v.en.26.

CANELONES

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1978 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Montes).

Un predio padrón N.o 19.159 (parte), con un área de 3 hectáreas 2.106 metros cuadrados 40 según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en setiembre de 1973, que se deslinda así: 241 metros 58 al NO de frente a Camino Nacional, distando su punto más próximo según línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 52 metros 10 y 132 metros 20, respectivamente, de Camino Vecinal; 160 metros por el NE; 159 metros 75 por el SE lindando estos dos últimos vientos con el padrón N.o 19.159 en mayor área del cual procede; y 179 metros 72 al S lindando con el padrón número 5.746 siendo su propietario la Compañía RAUSA.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224; del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan su derecho real o personal sobre el

expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, quinto piso del Palacio de la Luz. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 30098 En.17-v.en.26.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 106|978

Prolongación de la Línea Férrea Sarandí del Yí al norte a partir del Km. 329.
Apertura: 24 de abril de 1979, hora 16.
Precio del pliego de condiciones particulares y planos: N$ 7.000,00.
Se llama a licitación pública para la ejecución de:
Obra I. — Estudio, proyecto y construcción de las obras del puente ferrovial situado en Picada de Las Piedras sobre el Río Negro en el emplazamiento determinado por las obras ya existentes e instalación de vía y calzada vehicular.
Obra II. — Movimiento de tierra revestimientos, obras de arte, suministro y colocación de balasto en la continuación de la línea Km. 329 a partir de la Estación Ferroviaria Km. 329 (Km. 101.829 metros) hasta el Km. 119.957,45 de acuerdo con el proyecto de AFE.
Obras III. — Instalación de la vía férrea en el tramo indicado en el Obra II.
Obra IV. — Construcción de los edificios de la Estación Km. 119.500 de acuerdo con el proyecto de AFE.
La apertura de propuestas se efectuará el día y hora señalado, en el lugar que la Administración comunicará oportunamente.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría de AFE, Paraguay 1735, hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura.
También en la citada Sección pueden ser examinados y adquiridos los recaudos correspondientes en el horario de 8 a 12 y 13 a 17 horas. — El Directorio.
12) (C.C.) 5|pub. 30096 En.17-v.en.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 902

1.er y 2.o Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para la instalación de un montacamillas en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, 6.o Piso
Apertura de propuestas: 14 de febrero de 1979 a las 15 y 15 30 horas primer y segundo llamado respectivatnente en el Despacho de la Gerencia de Servicios Generales (Sexto Piso, Casa Central) — Montevideo, enero de 1979. — La Gerencia General .
12) (C. C) 10|pub. 30043 Ene.10_v.ene.28

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 2|979

Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado y elementos de instalación eléctrica correspondientes a la obra "Alojamiento para Oficiales Guardia de Granaderos", de acuerdo al pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1979, hora 11, primer llamado. — Fecha de apertura: 12 de febrero de 1979 hora 11.30 segundo llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) N$ 91.00 10|pub. 685 En.18-v.en.31.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.820 — Adquisición de aisladores portabarras y pasamuros

Apertura: 7 de marzo de 1979, hora 14 (primer llamado).
14 de marzo de 1979, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 30127 En.19-v.en.25.

N.o 7.802 — Adquisición de cobre en barras y planchuelas.

Apertura: 8 de marzo de 1979, hora 14 (primer llamado).
15 de marzo de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 30124 En.19-v.en.25.

N.o 7.822 — Adquisición de un equipo VHF y accesorios.

Apertura: 8 de marzo de 1979, hora 13 (primer llamado).
16 de marzo de 1979, hora 13 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20,00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 30125 En.19-v.en.25.

N.o 7.823 — Adquisición de un regulador de tensión tipo inducción

Apertura: 9 de marzo de 1979, hora 14 (primer llamado)
16 de marzo de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).

12) (C. C.) 5|pub. 30126 En.19-v.en.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 7-79
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón común de lavar de primera calidad.

Apertura: 19 de febrero de 1979 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirá en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 30058 En.11-v.en.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343, de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo número 53.124 del 23 de mayo de 1978

Llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en Pocitos, ubicado en la calle José Martí 3379 esquina Benito Blanco, con una superficie de 2.365 metros cuadrados.

Precio base, determinado por la Dirección General de Catastro: N$ 2:250.000,00.

Las propuestas deberán ser presentadas acorde al pliego de condiciones hasta el día 5 de febrero del año en curso a la hora 12.

La obtención del pliego de condiciones, así como la presentación de propuestas se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército Avda. Gral. Garibaldi 2313. La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 6 de febrero en el Ministerio de Defensa Nacional, División Logística, calle 25 de Mayo 279.

12) (C. C.) 10|pub. 30062 En.11-v.en 24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 843

Llámase a licitación pública para el otorgamiento de permiso de recolección de algas marinas en la playa de La Paloma (Departamento de Rocha), de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo durante el horario de oficina. — Valor del pliego particular de condiciones: N$ 20.00 (nuevos pesos veinte).

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 15 de febrero de 1979 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, segundo llamado el mismo día a las 10.30 (diez y treinta) horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30081 En.15-v.en.23.

N.o 7.819. — Reparación de cigueñales de los grupos Cooper Bessemer JS 8 T 900 HP. — Apertura: 6 de marzo de 1979, hora 14 (primer llamado). — 13 de marzo de 1979, hora 14 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 10,00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 7.30 a 12.30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub 30106 En.17-v.en.23.

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7.760

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.760, para el suministro de 15 transformadores de potencia, que debía efectuarse el día 22 de enero de 1979 a la hora 9, para:

Apertura: 7 de febrero de 1979, hora 9 (primer llamado). — 16 de febrero de 1979, hora 9 (segundo llamado). — Montevideo, 12 de enero de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 30108 En.17-v.en.23.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 3-979
Licitación pública Nº 4-979
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Frutas y Verduras para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas por el término de un año, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1, Depto. V Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Valor de los recaudos: N$ 60,00 (nuevos

Apertura: 6 defebrero de 1979, a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30128 En.19-v.en.22.

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Gasa Hidrófila para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas por el término de un año en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, piso 1, Depto. V, Adquisiciones, Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

Valor de los recaudos: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta). — Apertura: 9 de febrero de 1979 a las 9.30 y 10.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C.C.) 2|pub. 30129 En.19-v.en.22.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para: "Explotación comercial del local en planta alta de la Terminal de Omnibuses Interdepartamentales".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010) donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de enero de 1979 a la hora 10 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 30107 En.17-v.en.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMMA S. A.

Llama a acreedores en calle Dr. González 702, Florida en un plazo de treinta días. — El Directorio.

13) N$ 64.00 20|pub. 434 En.12-v.feb.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO NELSON ALZUGARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Aguiar 4099 y NORMA AIDA SOTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4285.

JULIO ALEXIS del PUERTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2729 y NORA ANALIH RUIZ MORENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafayette 1429.

HUMBERTO JORGE ABATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2119 y GLADYS EDITH REY, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ignacio Núñez 2119 Apto. 2.

VICTOR DANIEL ACUÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mansavillagra 4137 y CELICA GLADYS SCHELL, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5303 bis Apto. 1.

RUBEN CARLOS D'ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1169 bis Apto. 103 y BEATRIZ CASTILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 2658.

WILLIAM DE CICCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3513 y ALEJANDRA SORIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3292.

NESTOR DAROSKEVICH, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Democracia 1881 y ALICIA GLADYS CROSARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1522 bis.

ARIEL ACOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5219 y ARACELIS LUJAN NAPPI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñan 778.

MARIO FEDERICO ADIPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro 1195 y MIRIAM GRACIELA ALSINA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ariel 4664.

OFICINA N.o 2

MIGUEL EDUARDO BRISSET, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torricelli 4890 y MARINA LORELEY ALBORNOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domicliada Hum 3281 Apto. 2.

LUIS HUMBERTO BARRETO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Diamante 4265 y NELIDA ROSA SERVETTI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corindón 4306.

RAFAEL BERTOLINI, 27 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Bulevar España 2588 y ANABEL JUDITH SIRI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Departamento de Canelones Progreso.

LUIS BRUNO KRISMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 5752 (Colón) y MARTHA ELIZABETH PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5752 (Colón).

OFICINA N.o 3

JUAN CALVETE, 33 años, soltero, industrial, español C|L domiciliado Bulevar Artigas 2748 y MARIA del CARMEN CASTRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3020.

RUBEN LAMELA COMESAÑA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1417 y RENEE MABEL MARTINEZ, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1417.

MIGUEL ANGEL CARLE, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 7916 (Ruta 8) y LELLY LILIAN GHIGLIAZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3453.

ANGEL DARDO CABALLERO, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Paraguay 2120 Apto. 614 y GLADYS AURORA FERRARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2747.

OFICINA N.o 4

CARLOS ALBERTO LUJAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Co-

mandante Braga 2409 y BRENDA ALBARRACIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez N.o 4342 Apto. 3.

HUGO RAUL FERREIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 164 y LAURA FIGUEREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Orientales 1655.

SCHUBERT FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1626 y MARIA HORTENCIA BATISTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1626.

JULIO CESAR LACASSIE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urania 1215 Apto. 1 y NELLY ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4333 Apto. 1.

RUBEN ALADINO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D'Azeglio 2016 bis y SELVA MYRIAM LENCINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3331.

MANUEL ARTIGAS LEDESMA, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Irlanda 2225 y ROSA ANGELA ARNALDI, 38 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Garibaldi 2324.

NESTOR JOSE FERIA, 23 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1458 Apto. 3 y MABEL SUSANA BOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1458 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

ALLEN RICARDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2849 y MARIA CRISTINA BOIANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote número 2829.

JOSE PEDRO HERBON, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1565 y MARIA del CARMEN STRATA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma N.o 3375.

EDISON RAMON GUTIERREZ, 26 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Hocquart 1889 A y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lautréamont 4092.

ORLANDO ONEY GIMENEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1819 Apto. 3 y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 36.

JULIO EDUARDO GUTIERREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1561 y MARIA BEATRIZ DI GLIULO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart N.o 1603.

JOSE RAUL GERMIL, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1424 y ELISA GRISELDA PONCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 967 apartamento 901.

ENZO LISANDRO GASTALDI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carve 5649 y ELIZABETH NELDA SANTANGELO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5649.

ISAAC GOLDFARB, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3524 y PATRICIA NICOLE OKRET, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 2416 Apto. 903.

WILLIAM EDUARDO GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4376 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4873 (Maroñas).

OFICINA N.o 6

MARIO GUSTAVO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle P N.o 3825 Apto. 710 (P. Posadas) e IRINA CHIVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alzáibar N.o 1257 Apto. 8.

FELIPE LESDISLAO MARTINELLI, 30 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Costa Rica 1610 y DENISE MARIA del SOCORRO MOOR, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6335.

NELSON CARMELO MURAÑA, 26 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Portugal 3997 y SUSANA NANCY FACAL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Turquía 3621.

OFICINA N.o 7

MARIO ENRIQUE PASCUAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2284 Apto. 103 y GLADYS MARIA MONGENISIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 85.

OSCAR PEDRO QUIROGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1725 Apto. 1 y ANA MARIA MARIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2296.

OFICINA N.o 8

DANIEL WEISZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echauri 2095 Apto. 16 y SCHOCHANA NOVOGRABELSKA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2913.

JOSE RAUL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aispurúa 2044 al 46 y MONICA MIRANDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aispurúa 2043.

MIGUEL ANGEL REGGIARDO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hernani 1467 y ALICIA MARIA ESMILDA LOPEZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5552.

JORGE LUIS WENZEL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yamandú 5563 y PATRICIA WENZEL, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Ellauri 1134.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, telefonista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1283 y MARIA DEL CARMEN POSTIGLIONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andresito Guacarari 1269 Apto. 2.

JESUS WASHINGTON ROMERO, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estados Unidos 1686 Apto. 1 y MARGOT LEONDINA VANEGA, 27 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Benito Pérez Galdós 4219 Apto. 1.

WALTER RAUL ZUBILLAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2038 Apto. 3 y MARIA DE LOS ANGELES BAZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1715.

OFICINA N.o 9

MARIO SCHATZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 844 Apto. 102 y MIRIAM HALEGUA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6891.

MARIO SAN MARTIN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isla de Flores 1769 Apto. 11 y MABEL GLORIA LECATTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celestino Bauzá número 3844.

RAUL SORRACO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2858 Apto. 3 y MARTHA ZELMIRA DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1954.

LUIS ALBERTO SIRER, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1785 Apto. 3 y LAURA DORA MARRERO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1785 Apto. 3.

RAMON BONIFACIO SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3583 Apto. 1 y ANA RUTH MARTIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3583 apartamento 1.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado S|N Km. 25 y medio y ANA MARIA PEREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2969 Apto. 302.

FRANCISCO ORRICO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Vigil 685 y MARIA de los ANGELES CAZAPONS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera 980.

CARLOS DANILO TELIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4415 y MARIA SILVIA BERHOUET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4679.

ALBERTO GERARDO TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1539 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maldonado 2155.

RUBEN ALBERTO VAZQUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4381 y ANA MARIA COMBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 581.

14) N$ 5.00 3 pub. v. en 23.

Montevideo, enero 18 de 1979

OFICINA N.o 1

JORGE JUAN ALEGRE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1387 Apto. 603 y ALONDRA MONICA ALGAZI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 1506.

WALTESR GABINO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3155 y MARGARITA ETHEL CAPOBIANCO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Yi 1134 Apto. 5.

HUMBERTO CESAR DOLZ, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 5962 y ANY CAREM SOUZA, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Rivera 5962.

LUIS ALBERTO AMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1145 y ANA MARIA TRAUERTINO 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1593.

JOSE ENRIQUE ANTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4267 y SOLANGE ETHEL SILVERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4175.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON ANTONIO BRIENZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2163 y JUDITH LIDIA FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araza 206.

ROQUE GERARDO BRUN, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1193 Apto. 803 y NANCY SILVANA CAVALLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1871 apartamento 201.

JOSE CONO BERROSPE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5061 y LOURDES LILIAN NUÑEZ, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Masoller 4810.

AURELIO HEBER ESPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2315 y CELIA BLANCA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2315.

JUAN CLEANTIS BILLIRIS, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2914 y MARIA ELENA JULIEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Ricaldoni 2508.

OFICINA N.o 3

VARTIVAR CHOMIKIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suecia 1696 y JANET LUCIA KARABARTANIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3533.

LUIS ALBERTO CASTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4762 y MARTHA NELIDA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1690.

JULIO CESAR CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4160 y MYRIAM TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4160.

MANUEL ARTAGRIAN CASTRO, 31 años soltero, mecánico, chileno, domiciliado Tacuarembó 1530 y STELLA MARY CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1530.

JACOBO BERNARDO CHMIEL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Urquiza 3069 Apto. 3 y VIVIAN RIMANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2743.

EDUARDO BERNABE CANO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1877 Apto. 2 e ISABEL MAGELA BARRERA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Luis Sacarello número 4652.

OFICINA N.o 4

CLAUDIO FARIÑA, 48 años, divorciado, comercio, italiano, domiciliado Lugano 3494 Apto. 4 y BEATRIZ AMELIA OTON, 30 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Solano García 2646 Apto. 9.

RAUL ANDRES LEIROS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Mármol 264 y MARIA ESTHER RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1159.

ANIBAL MARIO FONSECA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5575 y ALBA MARINA FERREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martínez Nieto número 5524.

ENRIQUE FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 N.o 3767 (Barrio Casabó) y EVA MIRTHA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 15 N.o 3768 (Barrio Casabó).

SERGIO GUSTAVO FAGER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 630 Apto. 2 y MARTA ESTHER BELLION, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1893.

OFICINA N.o 5

FERNANDO MARIA INTHAMOUSSU, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Humaitá 2742 y MARIA del ROSARIO FARAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Humaitá 2742.

RONETO GUARNIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4845 y LILIAN ELIZABETH OCAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4845.

OFICINA N.o 6

HEBER HUGO MORALES, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Arribeños 3318 y ROSEL JAQUELINE RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4530.

OFICINA N.o 7

ALBERTO PONTI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1208 y MONICA CRISTINA REICH, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 818 Apto. 402.

RICARDO ALFONSO PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3516 y VIRGINIA ISABEL TRAVERSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Michigán 1530.

WILSON RUSBEL PACHON, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado General Hornos 4959, Apto. 3 y OLGA NERY RIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4959.

JORGE RAUL PAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3103 e IRMA NELLY DA ROSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5622.

ROQUE LUIS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5048 y ALBERTINA MARIANELA ROCHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D N.o 4879 (Barrio Marconi).

JOSE MANUEL PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 4285 y MAGALI GRACIELA BAUTISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 4285.

JORGE WALTER PASCALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payán 2972 y MONICA GABRIELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1332.

ENRIQUE JULIAN PALACIOS, 69 años divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Chaná 2089, Apto. 1 y BLANCA SOSA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2089, Apto. 1.

OFICINA N.o 8

ALFREDO GUSTAVO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3113 y LUZ CLORIS CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urano 3634.

CARLOS FELIPE ROMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4471 bis y BEATRIZ DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4340.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SILVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Galeano 2930 y WALKIRIA GRAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6430.

DANIEL SARQUIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1779 y ALBA LUZ del CARMEN CAMPOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 585.

GEORGE STRONGITHARM, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 852, Apto. 101 y MIRTA JOSEFINA MAURIZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3861.

FEDERICO EUCLIDES SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero 3936, Apto. 2 y LUISA ZIRPOLI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Rafael Eguren 3456.

ENRIQUE LUIS SACHETTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4688 y LILIAN DINORATH LAURENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4687.

NELSON OMAR SOUTO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 78 y MARIA CELIA PEREZ, 38 años, divorciada, operadora, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4216.

WASHINGTON BONIFACIO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2328 y BLANCA ELIDA ANCHETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2328.

OFICINA N.o 10

ANDRES JIMMY VIGNONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1906 Apto. 2 y MARIA LOURDES MERLETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Millán 4584.

JOSE DELGER OLMEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1517 y MARIA LAURELINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1517.

HOMERO MARIO OLIVERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2054 y MIRTA CILICA CALLEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4122.

FEDERICO ENRIQUE TOPOLANKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1318 y ANA MARIA QUINTERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 843.

DARDO MARTUE VIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 14 y SANDRA ROTELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Clavel 10.

JOSE MARIA VARELA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Industria 3466 Apto. 2 e HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Lecocq N.o 1638.

JOSE RAUL NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4058 y SYRLEY SANTURIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300.

ADHEMAR NAYA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4823 y RENEE LORELEY COSENTINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4563.

14) N$ 5.00 2 pub. v. en.22

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNARDA de ALISERIS, ELENA Y. ALISERIS de LABAURE, RAQUEL "Prescripción Treintenaria" (Ficha 778/977), se hace saber que ante

esta sede se presentaron Elena Bernadá de Alfseris y Raquel Alfseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado (Las Delicias) padrón 1.060, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado, en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" (actualmente manzana "N", 249. Carpeta de Catastro N.o 72) y tiene una superficie de dos mil metros cuadrados y se distingue por la letra "H", siendo su deslinde el siguiente: al Norte, 83 metros, 10 centímetros, lindando con el solar "G" (padrones N.os 1.061 y 10.252), al sur, 83 metros, 17 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 4 (actualmente calle N.o 407) al Este, 23 metros, 93 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 7 (actualmente calle N.o 405) y al Oeste, 24 metros, 12 centímetros, con frente a la calle Oficial N.o 8 (actualmente calle N.o 406).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a los linderos de los padrones N.os 1.061 y 10.252 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones (Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Maldonado, 11 de diciembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 297 En.9-v.feb.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.562, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paraíso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS WALTER UMPIERREZ NIEVES, solicita la inscripción de 11 modelos de adornos para tortas de los cuales se declara autor. — Montevideo 15 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 608 En.17-v.en.30.

RUFINO TEODORO DOMINGUEZ LASSUS, solicita la inscripción de la canción titulada: "Nanina", de la cual se declara autor e intérprete. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 549 En.16-v.en.29.

COSME JOSE CESAR NAYA AMONDARAIN, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Aplicación de la computadoras electrónicas" "Explosiones - vapor calderas", "Seguridad industrial" y "Uniones en maderas", de las cuales se declara autor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 532 En.16-v.en.29.

ABEL OROÑO MOTTA, solicita la inscripción de un modelo de salero y pimientero, tres servilleteros, cazuela con tenedor, cuchillo y cuchara y llaveros realizados en base de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.)

17) N$ 48.00 10|pub. 457 En.15-v.en.26.

MARTHA VILA y JUAN JOSE de ARTEAGA, solicitan la inscripción del argumento para la película titulada: "Y vos, siempre escribís" siendo el autor del guión cinematográfico Juan José de Arteaga. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 392 En.11-v.en.24.

JUAN ANTONIO VITANCURT PIRIZ, solicita la inscripción de la fundamentación de la Demostración Anagramada del Teorema de Fermat de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 391 En.11-v.en.24.

JORGE REISSIG, solicita la inscripción de la historieta denominada: "Luciano El Marciano" y el seudónimo "Jota Erre" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S. O. A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 303 En.11-v.en.24.

PILGRIM S.R.L. solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor — Montevideo 10 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 450 En.12-v.en.25.

JOSE ANTONIO PABLO ERRANDONEA CARVALLO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Familia y Educación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 738 En.19-v.feb.19

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA TERESA, CARINA y HUGO ANDRES LANGER LIMARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1200|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana Teresa, Carina y Hugo Andrés Langer Limardo en el sentido de que donde en las mismas la nacionalidad de la madre de los inscriptos figura como: italiana, debe decir: argentina, por ser ello como corresponde. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 27642 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA MORASCA, WALTER OSCAR "Sucesión". (Ficha V. 1531|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Oscar Olivera Morasca, con Margarita Blanca García Costa, de nacimientos de sus hijos Walter Guillermo, Regino Francisco y Rafael Alfonso, de la siguiente forma, donde dice: Margot, debe decir: Margarita Blanca, por así corresponder. — Habilítose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 27641 En.3-v.en.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SALVADOR CASSANITI LAMARI (V|825|978), donde dice: "Salvador Cassaniti Rodio", debe decir: "Salvador Cassaniti Lamari", por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 27590 En.2-v.en.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña SANTA CATALINA ETCHEPARE con DIONISIO MIRABALLES pues al margen de la misma donde dice: Miraballes Dionisio Agustín y Peña Santa Catalina debe decir: Miraballes Dionisio Agustín y Etchepare Santa Catalina, por ser lo correcto. — Habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 193 En.5-v.en.25.

20—Remates

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Banco de la República contra RAUL IDIARTE BARREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 470|977), se hace saber que el día 25 de enero de 1979 a la hora 15 y 30 en el local feria "Las Barreras" de esta ciudad, el rematador Carlos F. Alles, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un tractor Fordson Mayor, modelo 1949 (Base: N$ 2.666) y de siete vacas Holando (base: nuevos pesos 433.00 cada una)

Se hace saber que las ventas son al contado, más comisión e impuestos respectivos. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos y para la realización de la almoneda. — Rosario, 29 de diciembre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

20) N$ 91.00 10|pub. 266 Ene.9-v.ene 22

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Enma Vázquez de Duarte, José Vázquez, Carmen Vázquez, Fidencio Vázquez, Elvio Vázquez y Dominga Romero de Vázquez. Cesación de condominio" (A. 76|978), el 14 de febrero de 1979 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.779 metros cuadrados.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54%, incluido IVA, de comisión; b) los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 175.50 15|pub. 133 En.5-v.en.25.

SAN JOSE.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra BARCELO, RUBEN JULIAN y otra. Medidas preparatorias", (A. 856|977), se hace saber que el día 14 de febrero de 1979 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.208.66, una fracción de campo empadronada con el número 1.989, Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, zona rural, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1.911, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de siete Hás 3.788 metros 10 decímetros, con frente al Norte a Servidumbre de Paso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 27693 En.3-v.en.23.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FRONTINI, ELIAS ADOLFO y otro, "Segunda Copia" (Ficha C_856|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elías Adolfo Frontini y Juan José Amestoy Alvarez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 25 de febrero de 1954 ante el Escribano Walter Mario Presa Testa relativa a un solar de terreno con el pavimento y demás mejoras pagadas sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 130.541, padrón actual N.o 45.186, solar señalado con el N.o 87 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa en mayo de 1953. con una superficie de 497 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al N.O. a la calle Economía.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Publicación con habilitación de Feria. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
21) N$ 117.00 10|pub. 60 En.15-v.en.26.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANKA LTDA.

Contrato privado: 1.o de diciembre de 1978.
Socios: Esteban Djambolakdjián, Nazareth Djambolakdjián, Juan Amado Torossián, Elisabeth Torossián, Ana María Kechichián y Elizabeth Djambolakdjián.
Objeto: Almacén por menor, comercialización y distribución de mercaderías de todo tipo, ventas por mayor y menor, exportación e importación y representaciones.
Plazo: 3 años desde 1.o de diciembre de 1978 y prórrogas automáticas por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: Esteban Djambolakdjián Nazareth Djambolakdjián o Juan Amado Torossián, indistintamente; enajenación de inmuebles o gravámenes reales dos administradores conjuntamente.
Inscripción: 12 de diciembre de 1978, N.o 1277, folio 4396, libro 2.
22) N$ 160.00 10|pub. 579 En.17-v.en.30.

VINCENT LIMITADA

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: 15 de diciembre de 1978, N.o 101 al folio 372 del libro 3 de Contratos.
Socios: GONZALO CAMPOT MADRID y MIRIAM RAQUEL REY SAINT ESTEVEN.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de productos; b) Explotación específica del ramo farmacia y anexos; c) Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 589 En.17-v.en.30.

POMTIKI LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

Eduardo Deri Fabbri cede la totalidad de sus cuotas a Víctor Antonio Deri por documento del 6 de noviembre de 1978, con efectos retroactivos al 6 de setiembre de 1974.
La administración pasa a ser indistinta.
El domicilio: Montevideo.
Asambleas ordinarias: cuatro meses después de cerrado el ejercicio.
Ejercicio económico: lo fijarán los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1168, folio 1009, libro número 2 de Contratos, el 20 de noviembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 614 En.17-v.en.30.

TULIO Y JULIO ARTOLA S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio de Florida: número 109 folios 417|421, N.o 3.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: TULIO OSCAR ARTOLA LIZASO y JULIO CESAR ARTOLA BIDONDOGARAY.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: ciudad de Florida.
Objeto: Remates consignaciones, intermediación en productos agropecuarios.
Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 421 En.12-v.en.23.

INDUSTRIA DEL PLASTICO REFORZADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. I. P. R. Ltda.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Comercio N.o 1285, folio 4461, libro 2.
Socios: JUAN BRAUN MINELLI y MARIA CARLOTA MINELLI GONZALEZ.
Objeto: Fabricación venta de todo tipo de objeto en plástico.
Administración: Juan Braun, pudiendo otorgar poderes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1321, piso 6.
22) N$ 96.00 10|pub. 568 En.17-v.en.30.

FRIOPESCA LIMITADA

Por contrato de 30 de junio de 1975, inscripto Registro Comercio con el N.o 1140, folio 3916 libro 2 Contratos Luis A. Gamarra y Olga Gumila, cedieron a Casimiro Etchevarren Fernández su cuota parte en la Sociedad "Friopesca Ltda.".
Por contrato de 17 de junio de 1976, inscripto Registro Comercio con el N.o 1141, folio 3918, libro 2 Contratos, Casimiro Etchevarren y Ana Rosa Zito, cedieron a Aldo Pantano el 50% de su cuota parte en Sociedad Friopesca Limitada.
Por contrato de 30 de noviembre de 1976 inscripto Registro Comercio con el N.o 1142, folio 3920, libro 2 Contratos, Casimiro Etchevarren y Ana Rosa Zito, cedieron a Aldo Pantano la cuota parte que les correspondía en "Friopesca Ltda.".
Por contrato de 30 de setiembre de 1977, inscripto Registro Comercio con el N.o 1143 folio 3921, libro 2 Contratos, Aldo Pantano cedió a María de las Mercedes Grondona Trujillo, la cuota que le correspondía en "Friopesca Ltda.".
Por contrato de 17 de octubre de 1978, inscripto Registro Comercio en el N.o 1144, folio 3923, libro 2 Contratos Mario Ortolani Cichitti y María de las Mercedes Grondona Trujillo, cedieron a Américo Deambrosi Fleurquin y Graciela Juambeltz, la totalidad de sus cuotas en "Friopesca Limitada".
22) N$ 320.00 10|pub. 580 En.17-v.en.30.

CONFITERIA PORVENIR S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.189, folio 4.091, libro N.o 1.
Socios: JAIME YOUNG GORLERO y ANA MARIA BARCOS PEDOCCHI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Elaboración distribución, comercialización, adquisición, importación y exportación de todo tipo de bienes, especialmente en los ramos de confitería, panadería, fiambrería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 484 En.15-v.en.26.

BONINO Y FLECHNER LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de Contrato

Fecha: 6 de diciembre de 1978, retroactivo al 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 1.300, folio 4.483 del libro 2 del 22 de diciembre de 1978; Juan Bonino cedió el total de su cuota social a: Abisz Flechner; Lía Reis; Luis Thau; Rebeca Flechner; José Iusin; Lucía Borensztejn; Saúl Goldemberg y Sylvia Iusin.
Administración: Abisz Flechner o Lía Reis indistintamente; Luis Thau o Rebeca Flechner conjuntamente con José Iusin o Lucía Borensztejn.
Oficinas públicas: un socio cualquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 487 En.15-v.en.26.

FABLET Y BERTONI LTDA.

Cesión de cuota y modificación contrato
Por documento del 9 de noviembre de 1978, inscripto N.o 1264, folio 4352, libro 2 Contratos; José Luis Fablet cedió a Roberto Bertoni N$ 300.00 y a Daniel Nebel N$ 100,00.
Capital social: N$ 1.000 00.
Objeto: Venta y reparación de aparatos eléctricos, comercialización artículos para el hogar, partes o repuestos; fabricación aparatos, partes o repuestos.
Plazo: 16 años desde 20 de mayo de 1968, renovable automáticamente.
Administración: indistinta: Fablet, Bertoni y Nebel; de a dos para enajenar y gravar inmuebles o prendar muebles.
22) N$ 160.00 10|pub. 507 En.16-v.en.29.

SORIANO MAQUINAS LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 452, folio 1.529 libro 1.
Socios: PASCUAL ANTONIO NICOLETTI DANTUONI y LUIS E. MARTUSCIELLO LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y reparaciones de máquinas de oficina y de coser.
Capital: N$ 3.000 00.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 538 En.16-v.en.29.

CIA COTA LTDA.

Por documento del 1 o de octubre de 1977, inscripto el 29 de noviembre de 1978, N.o 1237, folio 4203, Libro N.o 2.
José Zanandrea, cede mitad de su cuota social a ROLANDO LARREA.
Administración: sociedad; José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 274 En.15-v.en.26.

HENSAR LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 121, folio N.o 448, libro No 3 de Contratos.
Socios: ARIEL MOREIRA HENESTROSA y GERARDO LEONEL GAZZANO SARDI.
Objeto: Teneduría de libros, trámites gestiones, asesoramiento económico, jurídico, contable y administrativo.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 7 años, prorrogable por períodos de 5 años, por resolución de la asamblea.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 459 En.15-v.en.26.

SELLANESSA LTDA.

Contrato privado: 8 de noviembre de 1978.
Registro Comercio: N.o 1.101, folio 3.709, libro 2.
Domicilio: Montevideo, Turín 3529.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: Juan Carlos Sellanes Rocra: N$ 5.000,00 y Alicia Martínez Flores: nuevos pesos 5.000,00.
Objeto: Tienda, mueblería y venta de artículos para el hogar en general.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
22) N$ 128.00 10|pub. 458 En.15-v.en.26.

BAUEN S. R. L.

Contrato 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 146, folio 535, Libro N.o 3.
Socios: ESTEBAN CASAROTTI BERRUTTI, GERMAN FERNANDEZ RIVARA, RUBEN MARIA BOERO PEREZ, CARLOS ENRIQUE CACERES CAMIOU, ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA, WALTER AMEIJENDA FUDA.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Germán Fernández, Carlos Cáceres y Alejandro Baptista.
22) N$ 96.00 10|pub. 319 Ene.16-v-en.29

EBRO S. R. L.

Contrato del 18 de octubre de 1978 con el N.o 67 al folio 243 del libro N.o 3 del año 1978.
Socios: JOAQUIN GIMENEZ AVILA y ANTONIO GIMENEZ AVILA.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de tejidos de punto, fibras textiles, prendas de vestir y similares.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 539 En.16-v.en.29.

TRIALVA LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1972.
Registro: N.o 152 al folio 561 del libro 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS PEREZ, WASHINGTON ALVAREZ PEREZ.
Capital: N$ 500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Industria de la madera.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 495 En.15-v.en.26.

CAIMARA S. R. L.

Contrato privado de fecha 27 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1691, folio 3707, libro N.o 1 Contratos.
Socios: ALCIDES HUGO TELLES ALMENAR y LUIS ANDRES BREZZO PAREDES.
Objeto: Fabricar y comercializar transformadores eléctricos, resistencias eléctricas, muebles metálicos y trabajos en plástico y metal, venta de los mismos.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 2.000,00 Alcides Hugo Telles: N$ 1.200 y Luis Andrés Brezzo: N$ 800.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 447 En.12-v.en.25.

SAREL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 92 al folio 341, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por mitades.
Socios: SARA SAPS UNGOROVICH y HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER.
Administración: indistinta.
Objeto: Confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 343 En.11-v.en.24.

DISTRIBUIDORA URQUIZA S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías y bienes en general Importación y exportación
Socios y cuotas: OCTAVIO LARRIERA, PEDRO GALLO, JULIO KAC: partes iguales.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 304 Ene.10-v.ene.23

SOLFED S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1978, inscripto Registro Público de Comercio: N.o 799 folio 2.763 libro 1.
Socios: HUGO RUBENS ECHEVERRIA PERERA y JULIO ENRIQUE AGORIO ECHEVERRIA.
Razón social: "Solfed S. R. Ltda.".
Domicilio: Colonia 2149 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes y derechos, explotación comercios representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de agosto de 1978, prórrogas automáticas de dos años
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 253 En.8-v.en.19.

IDEFOTO LIMITADA
Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro: N.o 1.306, folio 4.496, libro 2.
Cedentes: Annelise Gehrau, Félix Obes Fleurquin y Antonio Pisani.
Cesionarios: Félix Obes Fleurquin y Pedro Piñeyrúa Martínez.
Socios y cuotas: Félix Obes Fleurquin 35 cuotas); Antonio Pisani (33 cuotas) y Pedro Piñeyrúa Martínez (32 cuotas).
Administración: dos cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 486 En.15-v.en.26.

VARADERO PANTANOSO S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 107, folio 396, libro 3.
Capital: N$ 20.000 00
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ. MARIA DEL CARMEN MARQUEZ LAGE y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: un socio indistintamente.
Objeto: Varadero y astillero, reparaciones navales y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 361 En.11-v.en.24.

CIREX S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 108, folio 400, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE GERARDO SEVERINO y MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100 00 por partes iguales.
Objeto: Panadería, confitería y anexos y comercios en general
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo. Garzón 1870.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 335 Ene.10-v.ene23

KWAI LTDA.
Cesión de cuota y modificación.
Documento privado de 12 de noviembre de 1976, con efecto retroactivo al 10 de julio de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1978, Número 1.263, folio 4.346, Libro N o 2 de Contratos.
Martha Amaro, viuda de Armando Mercé, cedió por sí y en la representación legal de su hijo Federico Armando Mercé Amaro, trescientas cuotas sociales a Tomás de La Merced
Administración: Tomás de La Merced.
22) N$ 128.00 10|pub. 334 Ene.10-v.ene.23

AYCAS LTDA.
Contrato: 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 104 folio 382, libro 3.
Socios: PEDRO URUGUAY AYZAGUER CABRERA y BEATRIZ CASTILLO GIORDANO.
Capital: N$ 20.000,00; Pedro Uruguay Ayzaguer: N$ 15.000,00 y Beatriz Castillo Giordano: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: importación, exportación, fabricación, industrialización, compra venta y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 344 En.11-v.en.24.

CIA COTA LTDA.
Por documento del 31 de mayo de 1978, inscripto el 29 de noviembre de 1978, número 1223, folio 4205, Libro 2.
José Zanandrea cede retrotrayendo 1.o de febrero de 1978, mitad de cuotaparte a María Yaurrechi
Administración sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 273 Ene.9-v.ene.22

AUTOMOTORA DEL PARQUE S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Registro: N o 1.194, folio 4.102, Libro N o 2.
Socios: ALDO ROMANO LACANA y ANNUNZIATA PIRONTI MORELLI.
Capital: N$ 4.000,00, 20 % Aldo Romano y 80 % Annunziata Pironti.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 331 Ene 10-v.ene.23

CABLEFLEX LTDA.
Contrato: 17 de julio de 1978
Registro: N.o 649 folio 2157, Libro N.o 2.
Socios: MANUEL GOUNJIAN KAPRIELIAN y KENARIK MEGHDESSIAN OHAMESIAN.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de cables de freno y repuestos automotores en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 330 Ene.10-v.ene 23

EDITORIAL ZHOAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 1.230, al folio 4.229, del libro N.o 2 de Contratos
Héctor Omar Ardans Bonifacino, cedió su cuota Laura Revello Queraltó.
22) N$ 64.00 10|pub. 291 Ene 9-v.ene 22

UNIVERSAL S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.268, folio 4.367, Libro N.o 2
Capital: N$ 4 000.00
Socios: ALBERTO BLANCO y PEDRO VARELA ZAS.
Objeto: Venta, recarga de extinguidores y materiales contra incendio.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64 00 10|pub. 290 Ene.9-v.ene.22

INTERAMERICANO MOTORES LTDA.
Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción N o 202, folio 675, Libro N.o 1, 16 de marzo de 1978
Capital: N$ 3.000,00
Socios, aportes: SERGIO MELONI: nuevos pesos 2.700.00, LUIS MELONI, resto.
Administración: Sergio Meloni o este con Luis Meloni
Giro: Importación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable igual períodos.
22) N$ 96.00 10|pub 276 Ene 9-v.ene.22

PETZUL S. R. L.
Contrato privado de 23 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 167, folio 610, libro 3 de Contratos el 28 de diciembre de 1978.
Socios: Teodoro Zulkowitz: 20% y Alfredo Gunther: 80%.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: señor Teodoro Zulkowitz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 96.00 10|pub. 470 En.15-v.en.26.

FRIBURGO LIMITADA
Contrato: 13 de diciembre de 1978.
Inscripción: 21 de diciembre de 1978. N.o de Registro de Comercio: 147. folio 538, libro 3.
Socios: NIGEL BOWEN DAVIES BAYNE y MARIA ZARA RAGGIO DAVIES de DAVIES.
Capital: N$ 5.000 00 en partes iguales.
Objeto: Actuar como representantes y|o comisionistas en general y realizar funciones de asesoramiento, orientación y planificación de seguros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 617 En.17-v.en.30.

LA CASA DEL POSTRE S. R. L.
Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: 30 de noviembre de 1978.
Plazo: 2 años.
Socios: ANTONIA RODRIGUEZ SILVERA y OSCAR BURGUEÑO.
Administración: Antonia Rodríguez Silvera.
Capital: N$ 4.000 00, Antonia Rodríguez Silvera: 90% y Oscar Burgueño: 10%.
Objeto: Fabricación y venta de postres.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 99.00 10|pub. 564 En.17-v.en.30.

LEPAQUIN LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 131, folio 481, libro 3.
Capital, socios, aportes: N$ 20.000,00; Rodolfo A. Deambrosi. (80%); Margarita Irigoyen de Deambrosi, (20%).
Administración: Rodolfo Deambrosi.
Objeto: a) Importación y exportación; b) intermediación en la venta, venta elaboración, industrialización o complementación de bienes; c) representación de firmas extranjeras; d) negocios inmobiliarios, construcción compra, venta, arrendamiento e incorporación horizontal de edificios; e) cualesquiera operaciones lucrativas lícitas.
Plazo: 1 año desde 1.o de octubre de 1978, renovable automáticamente.
Domicilio: Rincón 541, Esc. 701 Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 506 En.16-v.en.29.

EXPOTREN LTDA.
Contrato privado del 29 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1120, folio 3897, libro 1 de Contratos el 29 de noviembre de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO ROVELLA, EDISON HECTOR IGLESIAS y NELSON ANGEL ROVELLA.
Capital: N$ 1.020,00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 142 En.15-v.en.26.

PICATTO Y BRESESTI S. R. L.
Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro N.o 1167, folio 4054, libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO PICATTO PUA y DANIEL ARMANDO BRESESTI GARGIULO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación, exportación, transformación y comercialización en todas sus formas posibles de materias primas, objetos, bienes de toda naturaleza, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 146 En.10-v.en.23.

RAUDO S. R. L.
Contrato privado de diciembre 15 de 1978.
Registro de Comercio: N.o 165, folio 601, libro 3 de Contratos el 28 de diciembre de 1978.
Socios: RAFAEL ALBERTO BEGA: 95% y MARIA VIOLETA BEGA: 5%.
Capital: N$ 25.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración y uso de la firma social: señor Rafael Alberto Bega.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 469 En.15-v.en.26.

ARTILAB S. R. L.
Documento privado 30 setiembre 1978, inscripto Registro Público Departamental de Comercio de Artigas 9 de octubre 1978 con el N.o 96 al folio 279 del Libro N.o 8 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA LURASCHI de JATER NOEL MIGUEL ANGEL COUGETT LABRAGA, CARLOS RAUL AMORETTI SACCO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Giro: Laboratorio de análisis clínicos.
Capital: N$. 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Garzón 300, ciudad de Artigas.
22) N$ 128.00 10|pub. 26257 En.10-v.en.23.

LENNON S. R. L.
Por contrato del 5 de diciembre de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1978 con N.o 1307, folio 4498, libro 2 de Contratos se aumentó el capital de N$ 10.000.00 a N$ 50.000 00.
22) N$ 64.00 10|pub. 424 En.12-v.en.25.

RADIO CITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituido documento privado 24 de noviembre de 1978.
Razón social: "Radio City, Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Capital social: N$ 40.000,00, corresponden 36 cuotas de N$ 1.000,00 cada una a Antonio Torres, 2 cuotas de N$ 1.000,00 cada una a Zulma Aguiar y Alberto Silveira.
Domicilio: Ibicuy 1291.
Duración: seis meses prorrogable automáticamente.
Socios: ANTONIO TORRES; ZULMA AGUIAR y ALBERTO SILVEIRA.
Administrador: Antonio Torres.
Objeto: Compostura y venta de zapatos y anexos.
Vencimiento del ejercicio: 30 de noviembre.
Inscripción en el Registro: diciembre 20 de 1978, N.o 1296 folio 4464, libro 2.
22) N$ 160.00 10|pub. 493 En.17-v.en.30

DAMAN LTDA.
(ANTES): DISTRIBUIDORA DE MAQUINAS LTDA. (DISTRIMAC LTDA)
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Otorgada por documento privado del 15 de diciembre de 1978.
Capital: N$ 5.000,00 distribuido en cincuenta cuotas de N$ 100,00 cada una, veinticinco cuotas cada socio.
Denominación: "Daman Ltda.".
Administración, representación y uso de la firma social: Gustavo y Daniel Manzione Menafra, indistintamente.
Inscripción: Nº 178, folio 657 del libro 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 745 En.19-v.feb 1º

ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Cesión de cuota al 30 de junio de 1978. Juan Raffo Costamalle N$ 4.000,00, Mario Degeronimi: N$. 3.000,00 y Rodolfo Raffo Costamalle: N$ 3.000,00, ceden sus cuotas sociales a Boris Scher Kraus, José Figueras, Jaime Torrent y Alberto Cuyas adquiriendo cada uno N$ 2.5000.
Administración: dos socios cualquiera.
Registro Público de Comercio: inscripto 19 de diciembre de 1978, Nº 128, folio 471 libro 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 730 En.19-v.feb.1º

BICITAL LIMITADA

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 136, folio 502, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, fabricación de bicicletas ciclomotores, motos y motonetas.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: Fabio Mario Camillo Gazzola Berno, María Graciela Costa Silva, Camillo Gazzola Bordignon, Dolores María Berno, Alcides Rodríguez Reguli.
Administración: Fabio Mario Gazzola y Camillo Gazzola conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 716 En.19-v.feb.1º

ESCOZ Y GARCIA LTDA.

Cesión de cuota al 4 de febrero de 1974 Ana María García Miro, cede su cuota social N$ 500.00 a Juan Eugenio Nugue Peiro. La Razón Social será: "Escoz y Nugue Limitada" Registro Público de Comercio, inscripta el 4 de diciembre de 1978, Nº 1.131, folio 3.939 libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 731 En.19-v.feb.1º

MAR LTDA.

Documento: 21 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 1.159, folio 4.029, libro 1 7 de diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 200,00 de capital social dividido en partes iguales a Luis Lema, José Cardozo Ricardo Núñez y Orlando Hernández.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza, Ruben Lema, Aldo Picerno, Luis Lema, Ricardo Núñez o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 712 En.19-v.feb.1º

MAR LTDA.

Documento: 2 de mayo de 1977.
Inscripción: Nº 1.155 folio 4.021, libro 1, 7 diciembre de 1978.
Mario Rodríguez cede N$ 500,00 de capital social dividido en partes iguales a Ruben Lema Abdon Viojo, Emir Bueno, Heber Correa y Juan Plana.
Administración sociedad: Mario Rodríguez o éste actuando conjuntamente con Diego Alvariza o Aldo Picerno o Ruben Lema o con cualesquiera de los mencionados cesionarios.
22) N$ 96.00 10|pub. 713 En.19-v.feb.1º

CELEBITAS LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: Nº 164 al folio 597 del libro 3.
Capital: N$ 7.000,00.
Socios: JOSE VEIGA, CARLOS CLAVIJO, WASHINGTON LOPEZ, EDISON AMIASSORHO y SALVADOR AUDI.
Administración: indistinta.
Objeto: servicios de radio taxis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 714 En.19-v feb.1º

TALLER SEGULA LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 15 al folio 59 del libro 1
Capital: N$ 5.000 00
Socios: MARIO BARRETO y PABLO ZOLESI.
Administración: indistinta.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 715 En.19-v.feb.1º

MAR LTDA.

Documento: 2 de mayo de 1977.
Inscripción: Nº 1.156, folio 4.023, libro 1 7 diciembre 1978.
Mario Rodríguez cede la décimonovena avas partes de la cuota social a Aldo Picerno.
Administración sociedad: Rodríguez o éste conjuntamente con Diego Alvariza o Aldo Picerno.
22) N$ 64.00 10|pub. 711 En.19-v.feb.1º

MAR LTDA.

Documento: 12 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 1.157, folio 4.025, libro 1, 7 diciembre 1978.
Abdon Viojo cede la totalidad de su cuota social a Mario Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 710 En.19-v.feb.1º

MAR LTDA.

Documento: 1º setiembre 1978.
Inscripción: N.o 1.160, folio 4.031, libro 1, 7 diciembre de 1978.
Emir Bueno Heber Correa Juan Plana, José Cardozo, Orlando Hernández y Néstor Ruiz ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Mario Rodríguez.
22) N$ 64.00 10|pub. 709 En.19-v.feb.1º

MAR LTDA.

Documento: 19 julio 1978.
Inscripción: Nº 1.158, folio 4.027, libro 1, 7 diciembre 1978.
Mario Rodríguez cede la decimonovena avas partes de la cuota social a Néstor Ruiz.
22) N$ 64.00 10|pub. 708 En.19-v.feb.1º

FRIGOEDITORS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento privado de fecha 22 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1978 con el N.o 127 al folio 464 del libro N.o 3 de Contratos. Walter Gerardo Nessi Aicardi cedió su cuota social a Antonio María Abori Oyenard que importa la cantidad de N$ 150,00.
22) N$ 96.00 10|pub. 505 En.19-v.feb.1º

CIA COTA LTDA.

Por documento del 31 de mayo de 1978, inscripto el 29 de noviembre de 1978, número 1224, folio 4207, Libro 2.
Rolando Larrea, cede retrotrayendo al 1 o de febrero de 1978, mitad de cuotaparte a Amalia Rojas
Administroción sociedad: José Zanandrea y Teresita Tambasco indistintamente o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 275 Ene.9_v.ene.22

ARTESANIA AMERICA LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1978, Registro P. de Comercio Nº 185 folio 615, libro 1, el 10 de marzo de 1978.
Socios: JOAQUIN CARDOSO y JULIA MENDEZ LAMPES.
Objeto: Todo lo relacionado con la metalurgia en general, afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 619 En.18-v.en.31.

EL GRILLO S. R. L.

Por documento de 21 de diciembre de 1977, Constantino José María y Antonio Esmoris Cerdeiro constituyeron "Esmoris Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Canelones 2624.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 1º de enero de 1963.
Administración: todos actuando dos en forma conjunta.
Inscripción: Nº 22, folio 70, libro 2 de Contratos.
Por documento de 20 de enero de 1978 Antonio Esmoris cedió sus cuotas a Constantino y José María Esmoris, sustituyéndose la denominación por El Grillo S. R. L.
Inscripción: Nº 656, al folio 2.182 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 686 En.18-v.en.31.

ARIAS S. R. L.

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripto: Nº 160, folio 584, libro 3 de Contratos.
Socios: LORENZO ETCHEGARAY PUGA, JAVIER CASSARINO MORATORIO y CARLOS ARTUCIO RODRIGUEZ.
Objeto: toda clase de operaciones agropecuarias y exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 900,00, aportado por partes iguales.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: cualesquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 701 En.16-v.en.31.

FELIPE URCHITANO S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida: Nº 2, folio 4, libro 9.
Socios FELIPE RAMON URCHITANO TREZZA y RUBEN FELIPE URCHITANO SARLA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Consignaciones e intermediación de semovientes y productos agropecuarios.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 4.000 00.
Domicilio: ciudad de Florida.
22) N$ 96.00 10|pub. 684 En.18-v.en.31.

DOÑA J. LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de diciembre de 1978.
Socios: HECTOR GONZALEZ KARLEN y GRACIELA STEWART DELGADO.
Objeto: Instalación de quioscos o salones de ventas de diarios, revistas, libros, cigarrillos golosinas, juguetes y artículos escolares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 171, folio 628, libro N.o 3 de Contratos, el 28 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 491 En.15-v.en.26.

EDICIONES MASTERFER LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1978.
Registro: Nº 85, folio 318, libro 3.
Capital: N$ 10.000,00
Socios: Andrés Fernández García, Armando José Boñi Pardiñas, Guillermo Mato Fernández, Roberto Palmás Pazos y Julio Modesto Rodríguez García.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Editorial importación y exportación de libros, revistas y folletos.
Administración: Julio M. Rodríguez individualmente, Andrés Fernández con el señor Guillermo Mato y|o con Roberto Palmás y el señor Armando J. Boñi con el señor Guillermo Mato y|o con el señor Roberto Palmás.
22) N$ 160.00 10|pub. 652 En.18-v.en.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N o 164.285 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Fernández y Canivell S. A. (España), solicita marca CERE-GUMIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 264 Ene.9_v.ene.22

ro de 1979. — Con esta fecha Irene Preto Tort, Montevideo (Uruguay), solicita la marca AIRIN BLACK, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 724 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 164.445. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund por Newport Pharmaceuticals International, Inc. (Argentina) solicita marca ISOPRODIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 569 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.444. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca WATER - CHEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 570 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.330. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 601 En.17-v.en.30.

ACTA Nº 164.400. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca TONE VITAE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 556 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 164.403. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca SUMMER TONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 562 En.19-v.feb.1º

ACTA N.o 164.437. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca BRASAHECHA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 618 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.283. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Alejandro Labacá por Nibia Da Silva (Montevideo) solicita marca HATRINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 371 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.084. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca TOSHIBA clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 372 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.246. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Di Carlo S. R. L. (Montevideo) solicita renovar marca DICATONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 373 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.205. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LIGIER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 374 En.11-v.en.24

ACTA N.o 3.091. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Industrias Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovar marca FAMESA, clases 26 27, 28, 29, 30 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 375 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.332. — Montevideo, 8 de enero de 1979. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca MONITOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 356 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.277. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Walter Jones por Seler Parrado S. A. (Montevideo) solicita marca FAST, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 389 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.093. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Walter Jones, Protección S. R. L. (Montevideo) solicita marca PROTECCION, clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 388 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.086. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Arazatí Palacios y Martín I. Iturralde (Montevideo) solicita marca EL CABURE, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 383 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.303. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Sylvia Aurucci por Manuel Croubalián (Montevideo), solicita marca TRAYP, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 359 En.11-v.en.24.

Acta N.o 164.133. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Ruben Arrolli por Acquar Limitada (Montevideo) solicita marca MONTBLANC.
Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 283 Ene 9-v.ene.22

Acta N.o 164.046. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978 — Troponwerke Gmbh y Co. KG (Alemania), solicita marca REUMON GEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 282 Ene 9-v.ene.22

ACTA N.o 164.289. — Montevideo 4 de enero de 1979. — Juan Luis Schelotto (Uruguay), solicita marca CASA DE TROYA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 217 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 164.368. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund por Georges Rech Societe Anonyme (Francia), solicita marca

georges rech

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 465 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.367. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita marca CLORO - CHEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 463 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 3.102. — Montevideo enero 11 de 1979. — Erna Siegmund, por Banco de Santander (España), solicita marca BANCO DE SANTANDER, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 498 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.395. — Montevideo; enero 11 de 1979. — Erna Siegmund, por John Sersen (EUA), solicita renovar marca RAYVE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 500 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.382. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox, por Pony International Inc. (USA), solicita marca PONY, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 516 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.359. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca SANTRON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 515 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.336. — Montevideo, enero 8 de 1979. — González Ruiz por Colfax S. A. (Argentina), solicita marca KUWAIT, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 554 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.326. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELCOLOID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 413 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.356. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Eduardo Dinayevich y Ricardo Daniel Kirschbaum (Argentina), solicita marca CERAMICOL, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 552 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.324. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELZAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 414 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.304. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf (Uruguay), solicita renovar marca MAIM clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 555 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.397. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO SELECTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 557 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.398. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca SAMERTONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 558 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.399. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca PADDOCK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 559 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.401. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca SAPOLAN IGOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 560 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.402. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO BRILLANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 561 En.16-v.en.29.

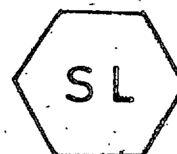
ACTA N.o 164.404. — Montevideo enero 11 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina), solicita marca LUMINECTO PLIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 563 En.16-v.en.29.

Acta N.o 174.136. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 379 En.11-v en.24.

ACTA N.o 164.152. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A., Salvador Livio S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 381 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.208. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Jones & Cía. Veb Sachsenring Automobilwerke Zwickau (Alemania), solicita renovar marca



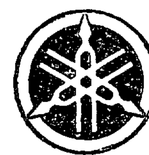
clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 382 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 3.085. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Ruben Arrolli por Oficentro S.R.L., (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 376 En.11-v.en 24.

ACTA N.o 164.151. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca



clases 11, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 380 En.11-v.en.24.

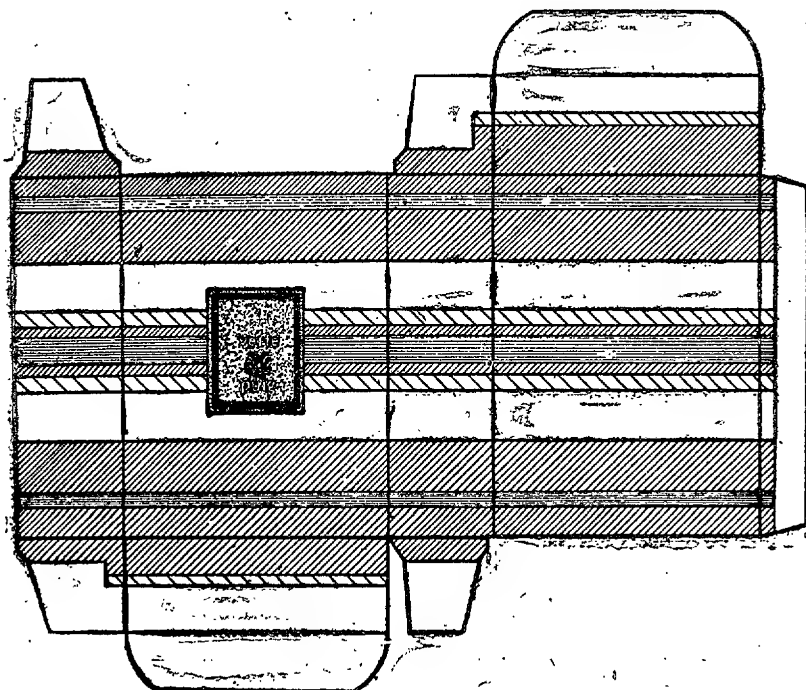
ACTA N.o 164.135. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Jones & Cía. Actividad Laboral Escolar Cooperativa (ALECOOP), (España), solicita marca ALECOOP, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 378 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 164.234. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Nelson Espárrago y Ana María Villar, solicita marca LE COLLECTION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 377 En.11-v en.24.

ACTA N.o 164.328. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca SUPERLOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 411 En.12-v.en.25.

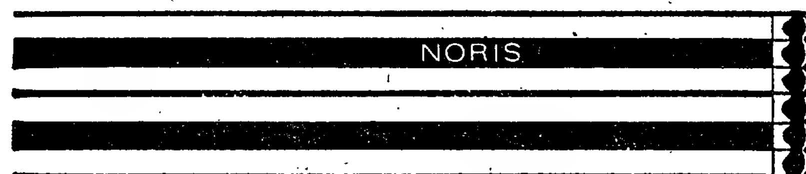
ACTA N.o 164.327. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca ZANFLO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 412 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.366. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca



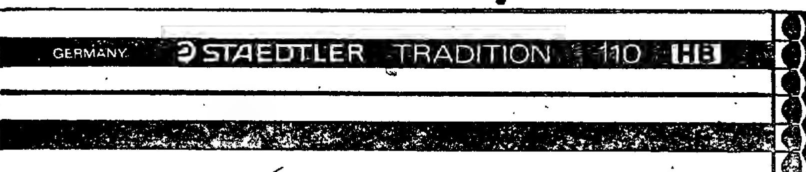
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 499 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.290. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 670 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.291. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 671 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.292. — Montevideo, enero 4 de 1979. — Manfredo Cikato por J. S. Staedtler (Alemania), solicita marca LUMOCOLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 669 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.454. — Montevideo enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca CARBOLITIO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 682 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.456. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Osmose Wood Preserving Co. of America, Inc. (USA), solicita marca OSMO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 683 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.455. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Shaw Mudge & Company (USA), solicita marca SHAW MUDGE clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 684 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.453. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Termar S. A. (Montevideo) solicita marca PENALTY, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 665 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.479. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Con esta fecha Marian Barasch, Montevideo (Uruguay) solicita marca MEHARI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 620 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.470. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Améndola Hnos. y Boldo (Uruguay), solicita marca EL PRECIADO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 644 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.471. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Améndola Hnos. y Boldo (Uruguay), solicita marca BODEGA DEL CABILDO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 645 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 164.314. — Montevideo enero 8 de 1979. — C. C. T. V. Ltda. (Uruguay), solicita marca PINON, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 451 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.340. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca LADISCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 403 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 164.339. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por Motokov 7002 (Checoeslovaquia), solicita marca FAVORIT clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 404 En.12-v en.25.

ACTA N.o 164.338. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ANVIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 405 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 164.337. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca OLEOVAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 406 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.317. — Montevideo enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca FLUOCOMB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 407 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.316. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Warner Lambert Company (USA), solicita marca ELKAPIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 408 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.315. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Ruggia y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca CRISOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 409 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.325. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELMAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 410 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.319. — Montevideo enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca PRIMOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 419 En.12-v.en 25.

ACTA N.o 164.318. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca VIOLETA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 420 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.364. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Ingenio Santa María S. A. (Uruguay), solicita marca SANTA MARIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 462 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.443. — Montevideo, enero 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Daniel Hechter (Francia), solicita marca



daniel hechter

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 567 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.420. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Jones & Cía. S. A. SKF Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca NICE clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 602 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.329. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Stemar S. A. (Montevideo), solicita marca SKATE RACE, clases 4, 5, 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 600 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.379. — Montevideo enero 11 de 1979. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 513 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.380. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox por Slazengers Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 514 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.381. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Norman Fox por Slazengers Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 515 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.407. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Manfredo Cikato por Mataro Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 517 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.358. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca

JOHN & JILL

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 509 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.360. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Oscar Bacot por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca KELTROL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 511 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 164.378. — Montevideo, enero 11 de 1979. — Oscar Bacot, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca SABROSEADOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 512 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 3.094. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Urutel S.R.L., (Uruguay solicita marca URUTEL S. R. L. clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 558 En.16-v.en.29.

Acta N.o 164.296 — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANS "WEST", clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 325 Ene.10-v.ene.23

ACTA N.o 164.262. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Oscar Bacot por Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA), (Montevideo) oslicita marca: "SuperConcentrado ISUSA 39|40", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 246 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 164.472. — Montevideo enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Sander Limitada (Uruguay), solicita marca MARATHON, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 646 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.474. — Montevideo enero 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca IOSACINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 647 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.473. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca AMINOVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 648 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 3.105. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo), solicita marca

SUOMI INTERNACIONAL
CENTRO FISICO INTEGRAL

clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 666 En.18-v.en.31.

ACTA Nº 164.408. — Montevideo enero 12 de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A., (Montevideo), solicita marca

GUY LAROCHE

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 667 En.18-v.en.31.

ACTAS N.os 164.452 y 3.104. — Montevideo, enero 15 de 1979. — Oscar Bacot por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 9, 10, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 668 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 164.321. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca KELTEX clases 7 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 417 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.322. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca KELGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 416 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.323. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca DARILOID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 415 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.279. — Montevideo, enero 3 de 1979. — Sylvia Rita Aurucci por Beatríz Hernadorena Acosta, solicita marca



clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 536 En.16-v.en.29.

Acta N.o 164.280 — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA) solicita marca: SCOTTYS, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

Acta N.o 164.281 . — Montevideo, 3 de enero de 1979 — González Ruiz por Scott Paper Co. (USA), solicita marca: SCOTTEX, clases 4, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 339 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.282. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Guzmán González Ruiz por Milgold Limitada (Uruguay), solicita marca: OR'LY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 340 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.297 — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BENETTON, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 324 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.294. — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot por Corpasa, Corporación Papelera S A. (Montevideo), solicita marca: CELOPRENO, clases 6 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 327 En.10-v.en.23

Acta Nº 3097 — Montevideo, 5 de enero de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Limitada (Montevideo), solicita marca: GALIN, clases 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 323 En.10-v.en.23

ACTA N.o 164.346. — Montevideo, 9 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Georges Rech Societe Anonyme, solicita marca SYNONYME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 400 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.345. — Montevideo, enero 9 de 1979. — Erna Siegmund por Lázaro Berenstein (Uruguay) solicita marca AMBAR, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 399 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 164.377. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Con esta fecha Miguel Orlando Cordobez Alvarez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



PRODUCTOS
SUPER
Pureza en Sabor

de las clases 1, 2 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 438 En.12-v.en.25.

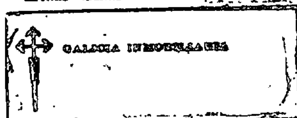
ACTA N.o 164.246. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Billy Fox por Formica Corporation (USA), solicita marca



clases 6, 7 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 240 En.10-v.en.23.

Acta N.o 3.096. — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Galicia Inmobiliaria y de Turismo Ltda. (Montevideo), solicita marca:

FONDO AMARILLO
CRUZ ROJA
LETRAS NEGRAS



clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 329 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.214 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 336 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.293 y 3.095 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca:



clases 4 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 317 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.215. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. Con esta fecha Imola Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 337 En.10-v.en.23

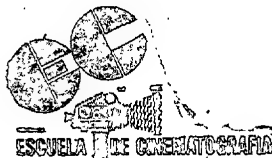
Acta N.o 164.313. — Montevideo, 8 de enero de 1979 — C. C. T. V. Ltda. (Uruguay), solicita la marca VIGILANT, clase 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 316 En.10-v.en.23

Acta N.o 164.295 — Montevideo, 5 de enero de 1979 — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo), solicita marca: BIDERMAN., clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 326 Ene.10-v.ene.23

Acta N.o 164.284 — Montevideo, 4 de enero de 1979. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: CONFIANCE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 328 En.10-v en 23

ACTA N.o 164.441. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Lázaro Berenstein (Uruguay), solicita marca INDUSTRHILOS, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 571 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 3.101. — Montevideo, enero de 1979. — Con esta fecha Cinemateca Uruguaya de Montevideo, Montevideo (Uruguay), solicita marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 607 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.421. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Jones & Cía. Eurokote S. A. (España) solicita renovar marca EUROKOTE, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 603 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 3.103. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Jones & Cía. Solana's Country Club S. A. (Montevideo), solicita marca SOLANAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 604 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 164.442. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Erna Siegmund por Cointreau Holding Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 568 En.17-v.en.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 606. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo generador industrial de ozono", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 186 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 20.790. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevas N-Ciclohexil Isotioureas substituidas y procedimiento para producir composiciones plaguicidas a base de dichas N Ciclohexil Isotioureas substituídas". (denunciando prioridad alemana del 13|1|978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 226 En.8-v.en.19.

Acta N.o U. 595 — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Nelson Falcon Reverdito (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVA FICHA Y TOMACORRIENTE COMBINADOS. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 341 En.10-v.en.23

Acta N.o 1.308. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Fertig de Breyer (Alemania), solicita modelo industrial: UN BANDERIN. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 342 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 29.689. — Montevideo junio 23 de 1978. — Oscar Bacot por Hills Engineering Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención por: "Máquina laminadora" denunciando prioridad acta británica números 27.744|77, presentada el 1.o de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 250 En.10-v.en.23.

ACTA N.o U 585. — Montevideo noviembre 28 de 1978. — Jones & Cía. S. A., por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Grampa de ensamblar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 384 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 20.628. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejorador del Crecimiento de lana" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 792.273 y 792.274 de fecha 29 de abril de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 93 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 20.810. — Montevideo, enero 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Derivados de ácido ftalazin 4 ilacético". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 466 En.15-v.en.26.

ACTA N.o U 619. — Montevideo, enero 5 de 1979. — Manuel Croubalián (Montevideo), de 1979. — Manuel Croubalián (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Broche para prendas de vestir" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 358 En.15-v.en.26.

ACTA N.o 20.804. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Migra S. A. Industrial Comercial y Financiera (Repca. Argentina) solicita patente de invención para: "Dispositivo acoplable a máquinas sembradoras para siembra directa" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 599 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 20.782. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Angel Duz, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Equipo de refrigeración para automóvil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 598 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 622. — Montevideo, enero 12 de 1979. — Brenda T. Berrutti Silvera (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Quemador multi-gas", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 587 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 615. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — M. Dubourg por Walter Aniano y Daniel Aniano (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Jeringa odontológica". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 582 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 590. — Montevideo diciembre 5 de 1978. — Nelly Soto Rossi (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Envase precintado para grabación". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 583 En.17-v.en.30.

ACTA N.o U 605. — Montevideo, diciembre 13 de 1978. — M. Dubourg por Alberto Ebeian (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Escalera de seguridad". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 584 En.17-v.en.30.

ACTA Nº U 621. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A por Bromyros S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo separador de puertas corredizas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 628 En.18-v.en.31.

ACTA Nº U 618. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — Jones & Cía. S. A. por Lustrino Hnos. S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Selector de flujo de líquido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 627 En.18-v.en.31.

25—Ventas de Comercios

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Con fecha 1.o de octubre de 1978, cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc., de Avda. General Rivera N.o 3549, Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS.
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "El Porvenir" S. A., la bodega, sita en Cuchilla Verde (Depto. de Canelones). — Acreedores: en Ituzaingó 1324 Esc. 404. — JOSE LUIS FILGUEIRA BEROBIDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 346 En.11-v.feb.7.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. RUTAS DEL SOL

Ley de 26 de setiembre de 1904.
Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada, (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978 Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27509 En.3-v.en.30.

Cedí promesa de compra venta de carnicería, Ellauri 726 (Minas). — Acreedores: en la misma. — LAURENTINO FRANCISCO RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 230 En.8-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentarse plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en.29.

Vendimos a café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1501 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez. Peluquería damas 26 de Marzo número 1288 Acreedores en la misma — CECILIA MAURA - NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 27482 Dic.29-v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 27163 Dic.26-v.en.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Stella Lavagna Fabra de Font, comercio sito en Garibaldi 2322. — Acreedores: al mismo. — WALTER ENRIQUE ACEVEDO IBARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27632 En.3-v.en.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose. Carmen Hernández Devincenzi, Cdor. Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde 27|11|1978 Acreedores en Ebnía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 102.00 20|pub. 27130 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1097. Acreedores al Esc. F. Ginzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27196 Dic.26-v.en.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose. Carmen Hernández Devincenzi. Cr Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez.
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en.26.

Vendimos café y bar calle Sarandí 396 a Arsenio Arbor, ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos veder comercio Vera 2554 Acreedores al mismo: CARLOS MARIA REIS PEDRAGOSA, MARINA NIEVES.
25) N$ 64.00 20|pub. 279 Ene.9-v.feb.5

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic.27-v.en.24.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 888. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904, prometimos vender comercio quiosco, Luis Alberto de Herrera, frente al 3146. — Acreedores: al mismo. — ARISELLI MIGUEL MARRERO PEREZ. — ONELLA BLANCA MOLINA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Mariano Soler 3189. — Acreedores: al mismo. — MANUEL VARELA SORIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Santiago de Anca 1650. — Acreedores: al mismo. — HUGO MORENO. — MARIA ANGELICA MEDEIROS ESCUDERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 55 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cufré 2752. — Acreedores: al mismo. — DANILO NOEL DIRON DIAZ y JULIO CESAR DIRON DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 56 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Mestre, de Saravia 600, Melo a "Farmacia Mestre Ltda.". — Acreedores: presentarse en dicho establecimiento. — MACHADO y Cía.
25) N$ 64.00 20|pub. 172 En.5-v.feb.1.o.

CAMBADU prometimos vender a José Sardiña Iglesias, comercio Grito de Gloria 1415. ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUEL ANGEL FERRARI ESCASINO. — ESTHER GREGORIA MENENDEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 157 En.5-v.feb.1.o.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Jorge A. Ricaldi, Tienda "Mariel Unica", 18 de Julio 976. — Acreedores: L. Gómez 1095. — ESTELA PEZZATTI de ANDRADA y otro.
25) N$ 64.00 20|pub. 134 En.5-v.feb.1.o.

Ley 26|9|904. — Prometí vender el Centro Uruguayo de Estudios Ingleses (CUDEI) — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1488, Apto. 801, — MARIA FRANCISCA SCAFARELLI de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 446 En.12-v.feb.8.

Prometí vender a Picatto y Brasesti S.R.L. en formación, Despensa, calle Granaderos 3905. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — ANA M. STABILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 422 En.12-v.feb.8.

Agropecuaria Jorge Bianchi y Cía. Registro Público de Comercio N.o 10, Folios 34 a 36 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 27340 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|1904 — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales Acreedores en Colonia 815. Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hilde Platner Alonso, comercio, sito en Martín C. Martínez 1653. — Acreedores: al mismo — SUSANA SOUTO de VIÑOLY. — CELSO VIÑOLY.
25) N$ 64.00 20|pub. 490 En.15-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Piñero Falibeni quiosco 519. Tacuarembó 1472. — AMELIA CARDOZO. — RAUL MORAGUES. — Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 64.00 20|pub. 508 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Urbano Rogelio Pazos, carnicería sita en San Martín 3739. — Acreedores en la misma. — DOMINGO CARRERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 586 En.17-v.feb.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Clausura Peluquería para damas y Boutique, Avda. Brasil 2939. — Acreedores en la misma. — MANON RAQUEL EHRLICH HIRSCHFELD.
25) N$ 64.00 20|pub. 535 En.17-v.feb.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Esther Guadagna Lombardo, comercio en la Avda. 18 de Julio 1730, locales 6 y 7 (Galería del Notariado). — Acreedores: en Guayabo 1729, Apto. 702. — Por Vicente Grucci Soc. en Comandita, ENRIQUE LANGDON. — Esc. Mª Elisa Giúdice de Mouro.
25) N$ 128.00 20|pub. 452 En.18-v.feb.14.

Prometí ceder a José y Ruben Alonso la cuota social de la Cabaña S.R.L. con domicilio en Tristán Narvaja 1530 — Acreedores a Gaboto 1485, Esc. Rocca. — JOSE SANTIAGO ROJO y MARIA TERESA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 743 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Vendí Farmacia Marsó, sito en Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez, Santa Lucía, (Depto. de Canelones) a "Marsó S.R.L.". — Acreedores: al mismo. — MANUEL DONADIO FURTADO y CORINA DELGADO de DONADIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 721 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomás Balseiro, Bar, José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843, Esc. 11. — JOSE RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 718 En.19-v.feb.15.

Ley 26|9|904. — Tomás Balseiro cedió derechos promitente comprador a Ramón Castro. Bar José Serrato 3001. — Acreedores: Figurita 2843. Esc. 11.
25) N$ 64.00 20|pub. 717 En.19-v.feb.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica al señor ALFREDO MARIO OLAZABAL IRIBARREN de la resolución de este Consejo R. I. 34|301|78 de fecha 18 de diciembre de 1978 recaída en el Expte. 170, 100|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, Div. Jurídica (CONAE).
27) (C.C.) 3|pub. 30134 En.19-v.en.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Registro de Proveedores

Se comunica a las empresas (de todos los renglones) interesadas en realizar suministros a este Organismo, durante el año 1979, que deberán efectuar su inscripción en el Departamento de Material Educacional Joaquín de Salterain 1016 entre el 20 de enero y 20 de febrero de 1979, en el horario de 10 a 13 horas.
Requisitos para la inscripción:
1) (Certificado o comprobante de estar al día con: a) Caja de Asignaciones, b) Banco de Previsión Social; c) ASSE; d) Banco de Seguros del Estado, y e) Número de Registro en la Dirección General Impositiva).
2) (Documento probatorio de ser el titular de la empresa o representante de la misma). — Montevideo, 20 de enero de 1979.
27) (C.C.) 5|pub. 30122 En.19-v.en.25.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a Da INKA ISERNHAGEN para que dentro del termino de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania el 3 de noviembre de 1975.
A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 153 En.15-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 121.957. de fecha 13 de diciembre de 1978, se notifica al funcionario señor WAS-

HINGTON BENTOS DA SILVA, padrón número 24.314 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 16 de enero de 1979.
27) (C.O.) 5|pub. 30084 En.16-v.en.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al señor JAVIER FERRER, Credencial Cívica Serie BCA N.o 66.423, que por resolución del Poder Ejecutivo del 24 de mayo de 1978 ha sido designado en un cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ab, Grado 1. Expediente Asunto N.o 1.903|978 Anexo N.o 1. — Departamento de Personal. — Montevideo 17 de enero de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 30136 En.19-v.en.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese a la señora MARIA LUISA CASTILLO de VILLARREAL, Credencial Cívica serie ACB Nº 5.559, que por resolución del Poder Ejecutivo del 31 de mayo de 1978, se le revalidó el contrato a partir del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1978. — Expte. Asunto Nº 1343|77. Anexo Nº 2. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30137 En.19-v.en.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese a la señora CRISTINA GONZALEZ de STITZKI, Credencial Cívica serie BCA N.o 38.133, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 6 de diciembre 1978, le fue concedida la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 1º de noviembre de 1978. — Expte. Asunto número 5.720|978. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30138 En.19-v.en.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese a la señora CRISTINA GONZALEZ de STITZKI, Credencial Cívica serie BCA Nº 38.133 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 23 de noviembre de 1978 le fue concedida la licencia extraordinaria con goce de sueldo que solicitara por el término de treinta días a partir del 2 de octubre de 1978. — Expte Asunto Nº 5233|978. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30139 En.19-v.en.23.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y decreto-ley 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma Metzen y Sena S. A. (As. 190|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3.697, 3.698, 3.700, 10.778 11.651 11.652, 6.899 y 12.584 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida.

A lo efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 57.60 3|pub. 739 En.19-v.en.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este, y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que su Directorio por (R. 78, 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 2431, séptimo piso, (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las Primera, Sexta y Séptima Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la Séptima y Primera Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado - Rocha.
Predios con Servidumbre.
Departamento de Maldonado:
Sección Judicial: Primera, padrón 16.169 Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado.
Sección Judicial: Primera, padrón 15.610 Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.
Sección Judicial: Primera, padrón 19.368, River E. Brañas.
Sección Judicial: Primera, padrón 372, Magotel Sociedad Anónima.
Sección Judicial: Primera padrón 4.109, Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial: Primera, padrón 4.142 Rudemar Herrera Grecco.
Sección Judicial: Primera, padrón 10.898, Ofelia M. Pereira de Roux.
Sección Judicial: Primera, padrón 340, Gilberto Simón Cal.
Sección Judicial: Primera, padrón 6.758, Carlos y Angel Ouñetti.
Sección Judicial Primera, padrón 5.385 Rafael Fossemale y otra.
Sección Judicial: Primera, padrón 3.523, Julio De La Fuente.
Sección Judicial: Primera, padrón 358, Magotel S. A.
Sección Judicial: Primera, padrón 357, Joao Belchior Márquez Goulart.
Sección Judicial: Primera, padrón 358 José Ballester Ubeda y otra.
Sección Judicial: Primera padrón 19.675, Juan Uno Abreu y María Esther Alvarez.
Sección Judicial: Primera, padrón 350, Cecilio Arrarte Corbo.
Sección Judicial: Primera, padrón 354, Sucesión Mauricio Montañez.
Sección Judicial: Primera, padrón 355 Sucesión Filomena Montañez.
Sección Judicial: Primera, padrón 356, Félix Montañez.
Sección Judicial: Primera padrón 497, Emilia Rinaldi de Casella y otro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.531, Alcides J. Calvette.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.558, Eusebia L. Fernández.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.782, Alejandrina I. Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.781- Luis E. Pereira y otro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 2.063, Antonio José Franklin y Edison Lincol Fígoli Pol.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.529, Luis Fígoli.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.528 Antonio M. Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.559, Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.554, Francia María Agorrody de León.
Sección Judicial: Sexta padrón 7.865 Laureana Eguzquiza de Echartea.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.645, Pedro Perdomo Olivera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.533, Mario L. Fígoli y otra.
Sección Judicial: Sexta, padrón 12.621, Jesús Toribio Britos.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.005 Alberto Rodríguez.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.726, Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.688, Nelson Amador.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.687, Leoncio Nieves Bonilla.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.686 Luis Núñez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.685, Aníbal E Paulette.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.784, Ocre Sociedad Anónima.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.810, Orlando Luis García de León.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.556 María García de León de Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 16.196, Rubí San Martín Amorín.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.739, Angel San Martín Rodríguez.
Sección Judicial: Sexta padrón 17.354, Mireya Moreno Gómez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.521, Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.570, Eugenio Díaz.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.523, Ana J. S. de Plada y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.526, José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.520 Juan Ramón Gaudín.
Sección Judicial: Sexta padrón 9.689, Toribio Castro Fernández.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.523, Ana J. S. Plada y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.526, José Domingo Araújo Stagnaro.
Sección Judicial: Sexta, padrón 9.528 Rómulo de León y otros.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.714, Juan S. Alegre.
Sección Judicial: Sexta padrón 6.393, Juan S. Alegre.
Sección Judicial: Sexta, padrón 4.550, Rufino A. y Blanca M. Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.244 José Luis y Ana María Pérez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.972, Jorge Luis Rodríguez Mata.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.724, Asteria M. Silveira.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.723 Práxedes Gregorio Amador González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.722 José González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 7.721, José González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 13.636, León Antonio Sánchez.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.497, Carlos Silvera Pereyra.
Sección Judicial: Sexta padrón 5.495 Ramón Doroteo González.
Sección Judicial: Sexta padrón 1.707, Carmen G. de González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 5.490, Carmen G. de González.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.585, Lila B. Guerra de Tejera.
Sección Judicial: Sexta padrón 4.544, Elder C. Silvera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 19.467, Elder Silvera.
Sección Judicial: Sexta, padrón 19.458, Valentín Barrios.
Sección Judicial: Sexta, padrón 1.607 Francisco Colina.

Sección Judicial Sexta Padrón 1.605, Ceferina C. de Corbo.
Sección Judicial Sexta Padrón 4.547, Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.612, Sucesión de Nicolás Deguglielme.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.608 José F. de León y otro.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.609, Juan N. Colina.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.605, José M. de León.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.632, Sucesión José M. de León.
Sección Judicial Sexta, Padrón 1.632 Juan N. Colina.
Sección Judicial Sexta, Padrón 6.502, Sucesión Casiano Sanabria.
Sección Judicial Sexta, Padrón 2.171, Roger Dutra.
Sección Judicial Sexta, Padrón 5.102, José F. de León Rodríguez y otro.
Sección Judicial Sexta Padrón 1.640 Celedonio Iriondo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.284, María S. Sosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.769, Timoteo A. Sosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 19.460, Nelson C. De León Brito.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.148 Gabino De León.
Sección Judicial Séptima Padrón 16.204, Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.149, Angel Faustino De León.
mín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 7.791, Sección Judicial Séptima, Padrón 7.790, Fermín Sierra Cano.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.250, Juan Pedro Bertalmío.
Sección Judicial Séptima Padrón 19.445, Luis Antonio Rodríguez Mercapide.

Sección Judicial Séptima, Padrón 2.258, Celedonio E. Iriondo Garrino.
Sección Judicial Séptima, Padrón 16.061. Celedonio E. Iriondo Jarrino.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.212, Juan Navarrete Marín.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.209 Ernesto Pedraja.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.754, Fermín Tomás Otegui.
Sección Judicial Séptima Padrón 19.425, Fermín Otegui.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.756, Esther S. de Larrosa.

Sección Judicial Séptima Padrón 9.755, Ricardo De León Prieto y otros.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.222, Leonardo Navarrette.
Sección Judicial Séptima, Padrón 2.202 Bonifacio H. Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.124, Orestes J. Parada.
Sección Judicial Séptima, Padrón 9.123, Eladio S. Domínguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.907, Sixto I. Acosta.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.227, José P. Hernández.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.638, José Pedro Hernández Silvera.
Departamento de Rocha:
Sección Judicial Séptima Padrón 23.498, Aída Pereyra Uriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 957, Elías Uriarte Iriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 26.876 Beatriz Pereyra Uriarte.
Sección Judicial Séptima, Padrón 5.819, Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 12.150 José Milton Barrios Larrosa.
Sección Judicial Séptima, Padrón 4.314, María de los Angeles Icardi.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.773, Walter Toribio Viscarret.
Sección Judicial Séptima, Padrón 767, Juan Alberto Techera.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.363, Juan Alberto Techera.
Sección Judicial Séptima, Padrón 928, Clemente Díaz Lazo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 925 Clemente Díaz Lazo.
Sección Judicial Séptima, Padrón .865, Matilde Elena Sosa de Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 6.783 Maura Exilda Sosa de Rodríguez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 868, Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.
Sección Judicial Séptima Padrón 9.040, María Elida Barruetaveña.
Sección Judicial Séptima, Padrón 867, Santiago de León.
Sección Judicial Séptima Padrón 24.392 H. Paterniano Rodríguez A.
Sección Judicial Séptima Padrón 869, Diego Martínez Corbo.
Sección Judicial Séptima, Padrón 27.748 Bernardo González Benítez.
Sección Judicial Séptima, Padrón 27.747, Servando Pedro Plada Sención.
Sección Judicial Séptima Padrón 5.091, Walter Toribio.
Sección Judicial Séptima, Padrón 12.100 Aníbal Mendoza Amaral.
Sección Judicial Séptima, Padrón 24.774, Gregorio Neir Olivera Mora.
Sección Judicial Séptima, Padrón 794, Juan Pedro Ferreira Valdez.
Sección Judicial Séptima Padrón 4.637 Encarnación M. de Fernández.
Sección Judicial Séptima, Padrón 893, Ernesto Fidel Birriel Cal.
Sección Judicial Séptima, Padrón 770, Clemente Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.476 Santana Díaz.
Sección Judicial Séptima Padrón 784, Compañía de Estudios y de Obras S. A.
Sección Judicial Séptima, Padrón 768, Alejandro Graham Reed.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.477 Santana Díaz.
Sección Judicial Séptima, Padrón 11.479, Cruz Juvenal Díaz de Fernández.
Sección Judicial Séptima Padrón 771, Juan José Falconi.
Sección Judicial Séptima, Padrón 774 Juan José Falconi.
Sección Judicial Séptima, Padrón 728, Laudemino Molina Rodríguez.
Sección Judicial Primera, Padrón 1.049, María Blanca Molina.
Sección Judicial Primera Padrón 1.048 Carlos Oribe Pereyra.
Sección Judicial Primera, Padrón 9.434, Sucesión Juana Pereyra de Oribe.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.628, Eduardo Quintín Oribe Pereyra.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.321, Delsa Natalia Velázquez de Amorín.
Sección Judicial Primera Padrón 21.411, Javier Barrios Anza y otros.
Sección Judicial Primera, Padrón 4.562, Elías David Chimiel Consica.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.230 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.281, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera Padrón 18.486, Indalecio S. González de León.
Sección Judicial Primera, Padrón 17.880 Humberto Merigo.
Sección Judicial Primera, Padrón 17.882, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera, Padrón 19.232, Heriberto Ignacio Feola.
Sección Judicial Primera Padrón 4.120 Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.458, Juan José Mancuello Duarte.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.457, El Estado.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.459 Orlando T. Feola Casella.
Sección Judicial Primera Padrón 5.456, El Estado, Dpto. de Agronomía.
Sección Judicial Primera, Padrón 3.542, Cifani Graña Alfonso.
Sección Judicial Primera Padrón 6.835, Fernando Miguel Ravera Morlino.
Sección Judicial Primera Padrón 5.370, Pantaleón C. Davezac Fernández.
Sección Judicial Primera, Padrón 8.597, Eriberto Sánchez Montañez y María Elena Bacigalupi Zipitría.
Sección Judicial Primera, Padrón 8.487, Juan Gualberto Méndez Ubal.
Sección Judicial Primera Padrón 7.920 María Amalia Igarzábal de Amaral.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.339, Irma Teresa Conde Cotelo.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.324, José González.
Sección Judicial Primera, Padrón 5.322 Manuel Rivero Barrios.
Sección Judicial Primera Padrón 5.323, Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso.

27) (C.C.) 10|pub. 30059 Ene.11-v.ene.24.

COVIPRADO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios de la "Cooperativa de Vivienda Prado (COVIPRADO) a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 1979 a las 20 horas en la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2014, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe sobre la situación de la sociedad; 2.o) Disolución y liquidación de la Cooperativa. Conforme leyes 13.728 (artículo 139 incisos final) y 2.230 (Art. 7) se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Consejo Liquidador.

27) N$ 128.00 10|pub. 444 En.12-v.en.25.

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficiol, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.

27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.13.

PERDIDA DE PERDIDA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Horacio García Verzi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bebeacua, Sylvia María del Huerto contra GARCIA VERZI, HORACIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 659|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Habilitándose a los efectos de la publicación de este edicto, la feria judicial mayor.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 19 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta.

27) N$ 273.00 30|pub. 357 En.11-v.feb.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María Mercedes Verde de Curotto contra ANGEL CUROTTO y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 373|978), se cita, llama y emplaza a José Luis Lorenzo Verde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30074 En.18-v.mz.2.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978.
Inscripto: N.o 28. Folios 93 y 94. Libro 28 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.
Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que a él correspondían
Administración: Obdulio Ceferino Mieres.
27) N$ 96.00 10|pub. 27445 En.2-v.en.15.

El 29 de diciembre de 1978, el Escribano Raúl Real, protocolizó el Concordato Privado de EDITORIAL IMBROS S. R. L. pactado sobre la base del pago del 100 % de sus deudas en 15 cuotas mensuales.
27) N$ 64.00 10|pub. 279 Ene 9-v.ene.22

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos, José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira, e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.

La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 26463 Dic 15-v.en.28.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza al señor Hugo José Otero a que comparezca en los autos Maggioli, María Ana Santina, contra HUGO JOSE OTERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 787|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 307 En.10-v.feb.20

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,83000	N$ 3,86500	U$S 1,8455
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52264	" 0,53049	" 13,5000
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24317	" 0,24517	" 29,2100
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,96750	" 6,01750	" 0,8395
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,38000	" 1,39500	" 5,1400
España	1	Peseta	" 0,10132	" 0,10230	" 70,0000
EE-UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,10800	" 7,12600	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,66750	" 1,68500	" 4,2360
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,55500	" 3,58500	" 1,9890
Inglaterra	1	Libra	" 14,17500	" 14,28750	" 2,0040
Italia	1	Lira	" 0,00846	" 0,00853	" 838,3000
Japón	1	Yen	" 0,03592	" 0,03623	" 196,6000
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,39750	" 1,41000	" 5,0830
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15123	" 0,15302	" 46,8000
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,62750	" 1,64250	" 4,3610
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,19500	" 4,23250	" 1,6740
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 10,1900
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 21,12
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sud African	——	——	" 0.8658
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00692	N$ 0,00693	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27100	" 0,27150	——
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,12250	" 7,12600	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,12250	" 7,12600	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,09500	" 7,09750	——
COTIZACIONES A TERMINO					
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	N$ 7,18000	N$ 7,20000	al 31.1.79
EE.UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,34100	" 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	11 13/16
Zurich Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 223,00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 30133 En.22-v.en.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de enero de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,87000	N$ 3,90500	U$S 1,8425
Austria	1	Chelines Austria	" 0,52651	" 0,53246	" 13,45
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,24510	" 0,24737	" 28,95
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,97000	" 6,01500	" 0,84
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,39000	" 1,40500	" 5,1045
España	1	Peseta	" 0,10186	" 0,10270	" 69,73
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 7,10800	" 7,12600	" 1,0000
Francia	1	Franco Francés	" 1,68250	" 1,69750	" 4,2350
Holanda	1	Florín Holandés	" 3,53250	" 3,56500	" 1,39
Inglaterra	1	Libra	" 14,29000	" 14,40250	" 2,0050
Italia	1	Lira	" 0,00852	" 0,00859	" 834,25
Japón	1	Yen	" 0,03616	" 0,03647	" 196,90
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,40750	" 1,42000	" 5,0440
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,15204	" 0,15384	" 46,55
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,64000	" 1,65500	" 4,3280
Suiza	1	Franco Suizo	" 4,27000	" 4,30750	" 1,6730

OTROS ARBITRAJES

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina		Pesos Ley	—	—	U$S 10,1900
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 21,12
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0542
South Africa	1	Rands Sudafricai	—	—	" 0,8658
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 0,8791

MERCADO FINANCIERO

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00689	N$ 0,00690	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,27250	" 0,273	—
EE. UU.	1	Dólar USA F. Bcu.	" 7,12250	" 7,12600	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,12250	" 7,12600	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,09750	" 7,10000	—

COTIZACIONES A TERMINO

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,18000	N$ 7,20000	al 31.1.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,34100	" 7,36000	al 28.2.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,48700	" 7,50600	al 30.3.79

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	—	—	11 3/4
Londres Oro	Onza troy (cierre)	—	U$S 228,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 30147 Ene.22-v.ene.22.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20.418 del 17 de enero de 1979, en la página 485—C, se publicó el balance de DIH RSA S. A., aviso N.o 26956, padeciendo el siguiente error: Donde dice: DIRERSA S. A., debe decir: DIHERSA S. A.
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 1061|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de enero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

1) N$ 156.00 30|pub. 778 En.22-v.mz.6.

3—Convocatorias Comerciales

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 7 de febrero de 1979, hora 8, en el local de Florida 872, ciudad de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se cerrará con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

3) N$ 23.80 3|pub. 784 En.22-v.en.24.

TELSTAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Telstar S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1979 a las 18.30 horas en Ituzaingó 1324, Esc. 501 con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance gene-

tal y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1978; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 16.00 1|pub. 783 En.22-v.en.22.

C. A. R. F.

La Cooperativa Artesanal Regional Fraile Muerto, C.A.R.F. convoca a todos los socios para la asamblea anual ordinaria, para el día 3 de febrero de 1979 a las 14 horas, en el local de la Liga de Trabajo en la Villa de Fraile Muerto. Orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Memoria anual; 3) Balance del ejercicio 77|78; 4) Elección de autoridades; 5) Varios.
La asamblea sesionará a las 14 horas con un quórum de la mitad más uno de los socios habilitados o una hora más tarde con los socios presentes. — Fraile Muerto, 12 de enero de 1979.
3) N$ 16.00 2|pub. 782 En.22-v.en.22.

FO. SA. RA. S. A.
Fomento del Balneario San Rafael S. A.

El Directorio de FO SA. RA. S. A. (Fomento del Balneario San Rafael S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 5 de febrero a la hora 11 en el local de sus oficinas en Montevideo, Plaza Independencia 842, piso 4.o, Esc. 406, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al trigesimoquinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1975; trigesimosexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1976; trigesimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1977 y trigesimoctavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1978 (Art. 28, inciso A); 2.o) Fijación del número de directores a elegir y elección de los mismos (Art. 13); 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 20); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 27).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta un día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de acciones y votos que le corresponde (Art. 25).
A los efectos solo se considerarán habilitados para registrar acciones y asistir a la asamblea a los titulares de las acciones número 0001 al 2.000 inclusive (primera emisión capital autorizado e integrado totalmente de $ 1:000.000,00 (un millón de pesos) equivalentes a N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil)
La asamblea ordinaria se considerará constituida y resolverá válidamente con la presencia de un número de accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del capital suscripto (Art. 24).
Si no se obtuviera dicha concurrencia, luego de pasada la primera media hora, la asamblea quedaría constituida con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24).
Nota. — A los efectos de la inscripción y registro de acciones para la asamblea se comunica que las oficinas de la sociedad estarán habilitadas especialmente los días sábados 3 y domingo 4 de febrero de 1979 de 14.30 a 18.30. — Montevideo 19 de enero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 163.20 3|pub. 764 En.22-v.en.24.

(U. C. I. S. A.)
UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 31 de enero corriente en el local de Brito del Pino 1319 a la hora 17, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1977 y el 30 de junio de 1978; 2) Elección de Directorio y suplentes.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 758 En.22-v.en.22.

M. de la FUENTE S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda. 18 de Julio 1261 el día 30 de enero de 1979 a la hora 19, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria, presentados por el Directorio al 31 de julio de 1978; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 755 En.22-v.en.22.

FENOPLAST S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1979 en el local de la calle Porongos 3429|A, a la hora 19.30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Apertura; 2) Memoria y balance general (Ejerc. 1977|1978); 3) Distribución de utilidades; 4) Elecciones.
Nota. — El registro de accionistas está abierto ese mismo día hasta iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 751 En.22-v.en.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Señor Miguel Angel Rodríguez:
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 56 03 35, se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431 planta baja, derecha) en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30143 En.22-v.en.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 2|0202
Importación

2|0202. — Yeso. — Apertura: 9 de marzo de 1979, hora 15. — Valor del pliego: N$ 40 (nuevos pesos cuarenta).
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja), primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicada en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.C.) 1|pub. 30145 En.22-v.en.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 842

Llámase a licitación pública para la adquisición de 29 máquinas de escribir para la Dirección de Hidrografía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo durante el horario de oficina.
Valor del pliego particular de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez).
Apertura de las propuestas, primer llamado: día 12 de febrero de 1979 a las 10 (diez) horas en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, segundo llamado el mismo día a las 10.30 (diez y treinta) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30144 En.22-v.en.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC: N.os:
2.410. — Material para sutura (aguja Dexon Mersilene Prolene, Seda negra, Tansa, Ticron, etc.), plaza. — Primer llamado: 9 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 9 de febrero de 1979, hora 10.
2.411. — Equipos de sueros, drenajes y punción lumbar, plaza. — Primer llamado: 12 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 12 de febrero de 1979 hora 10.
2.412. — Esparadrapos de 2 y 5 cms. plaza. — Primer llamado: 15 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 15 de febrero de 1979, hora 10.
2.413. — Gasa hidrófila, gasa yodoformada, plaza. — Primer llamado: 14 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 14 de febrero de 1979, hora 10.
2.420. — Equipos para el Depto. de Alimentación (Licuadora, exprimidor balanzas peladoras, batidoras), plaza. — Primer llamado: 16 de febrero de 1979, hora 9. — Segundo llamado: 16 de febrero de 1979, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Servicio Adquisiciones, plaza planta baja del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30142 En.22-v.en.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de enero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO AMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1145 y ANA MARIA TRAVERTINO, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Isla de Flores 1598.
EDUARDO PEDRO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2226 y DANILA GIUSTI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Mariano Moreno 2336.
JOSE ARTIGAS DE LA ROSA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4897 (Piedras Blancas) y JULIANA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 4897.
ALVARO MARCELO DAGLIO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pagola 3261 Apto. 105 y PATRICIA KSIAZENICKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6121.
NALLIB ROLANDO ABISAEB, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miñones 457 y LAURA BEATRIZ DEMICHELI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5305.
RUBEN JOSE AMADO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Amsterdam 1449 Apto. 102 y MARIA ANITA LOPEZ, 25 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Joaquín Requena número 1304.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JOSE BASILE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Batlle 3425 y MARIA CRISTINA LISTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Batlle 3437.
MARIO BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2217 Apto. 21 y MONICA SALGADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 2012.
ALFREDO OSCAR BERRONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1327 Apto. 4 y SUSANA NAIR AGUIRRE, 22

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4580.

JULIO CESAR BARBOZA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5428 (Cno. Mendoza) y NYDIA ETHEL AZCOITIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 número 5471 (Barrio Artigas).

OFICINA N.o 3

MANUEL ARTAGNAN CASTRO, 31 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Tacuarembó 1530 y STELLA MARY CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1530.

NELSON MIGUEL CORTAZZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos (Nueva York) y MIRABEL ASPIROT, 23 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Estados Unidos (Nueva York).

GUILLERMO RAFAEL CASSARINO, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan M. Ferrari 1257 y MARIA INES ARROSPIDE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2393.

JORGE PABLO CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camelones 2263 Apto. 7 y MARIA BEATRIZ JUNCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1565 apartamento 3.

ALCIDES CAYETANO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Barros Arana 4990 y SARA LYLIAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4866.

GUILLERMO MARTIN COMINO, 51 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Haití 2035 y MATILDE ELIA PEREZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 2035.

JOSE ALFREDO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4034 y ANA MARIA ROTELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3672 Apto. 10.

WASHINGTON DANIEL CANCLINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1428 Apto. 102 y ELENA LILIAN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala N.o 1312 Apto. 303.

JORGE LUIS CARVALHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2925 y ELIZABETH NELLY BENVENUTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro 1351.

OFICINA N.o 4

YAMANDU EDUARDO LAGOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2995 y LILIAN JUDITH FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2995.

CARLOS HUMBERTO LARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 6234 (Camino Maldonado Kilómetro 12 y ELIZABETH TERESITA MARFETAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 2025 Apto. 4.

BELTRAN JOSE LOPEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pública 296 Apto. 4 y YECY MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1523 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

DONATO GUARNIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4845 y LILIAN ELIZABETH OCAMPOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4845.

FRANCISCO FERNANDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4389 y MARIA del ROSARIO VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier N.o 4562.

JOSE MARIA HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2216 y MARIA del CARMEN FURTADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2076 (Colón).

EDELTRUDES GULARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4853 y OLIRA TITO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller N.o 2045.

HERMES JOSE GUARNIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionicio Oribe 3419 y MARTA JUDITH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2778.

ROGELIO DAGOBERTO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 257 Apto. 1 y NIBIA IRIS CUADRADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 257 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ROBERTO CARLOS MONTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 507 y SANDRA ESTHER CEDRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña N.o 495.

JORGE WILLIAN MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2145 Block 8 (Malvín Norte) y ELISA RENEE TESTA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ayacucho N.o 3239 Apto. 1.

CARLOS MARIA MAMBRIGADES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santa Ana 3532 y MARIA PRIMITIVA MOURIÑO, 33 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Fco. Plá número 3492.

OFICINA N.o 7

LUIS WASHINGTON PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 N.o 102 (Barrio Casabó) y MARIA ISABEL SILVA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Bulgaria 3828.

ARISTIDES MANUEL PADIN, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1501 y CARMEN ELENA SOBRINO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Emancipación 4438.

RUBEN ENRIQUE PEDROZO, 26 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1558 Apto. 1 y MONICA ADELA SLINGER, 23 años, soltera, agente viajero, oriental, domiciliada Eugenio Masculino 2624.

GENJI DIONICIO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aispurua 2044 Apto. 6 y NELSA NELIDA ALAHACAY, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aispurua 2044 apartamento 6.

OFICINA N.o 8

JOSE MANUEL RIBEIRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3827 y MARIA DE LOURDES LEREU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3827.

ALBERTO EDISON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3474 y MARTHA ELENA MARTIRENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3414.

SERGIO EDUARDO ROBINSON, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 1755 y NELLY LOURDES COX, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4583.

FERNANDO ADOLFO YOSI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán 2373 Apto. 4 y HAYDEE MARENCO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 2373 Apto. 5.

APARICIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratás 4911 y ELENA FERNANDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yllesca número 5205.

ALBERTO RODOLFO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Murillo 6368 y CARMEN OTERO, 65 años, soltera, española C/L, domiciliada Murillo 6368.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3324 y LILIAN TEIXEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2444.

OFICINA N.o 9

NELSON OMAR SOUTO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 78 y MARIA CELIA PEREZ, 38 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4216.

CARLOS DANIEL SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4566 e IRMA NELLY MANSILLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1117.

ARIEL PABLO SCOTTO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Francisco Simón 2233 Apto. 1 e ISILDA VIOLETA MARTINEZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Dr. Francisco Simón 2233 Apto. 1.

ROBERTO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4026 y LUCY LEONOR TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colman N.o 4831.

JUAN CARLOS SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 759 y BLANCA CELESTE SILVEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4468.

LUIS AMADEO SCALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1862 y MARIA LYLIAM PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estibao 1888.

OFICINA N.o 10

DARDO MARTIN VIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 14 y SANDRA ROTELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Clavel 10.

OSCAR EDUARDO OVIEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1954 y BLANCA del LUJAN SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal N.o 1965.

DAMASO DOMINGO TOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2512 y DAISSI LUCIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marathón 3217.

SANTIAGO HORACIO OLIVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4012 y ZULLY BEATRIZ FACCELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibirocahí N.o 3991.

IVAN MODESTO TARTAGLIA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3535 y TERESA FILOMENA BOTTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3535.

FRANCISCO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3472 Apto. 1 y SUSANA MARIELA ROSSI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3439.

CARLOS ALBERTO TIERNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1423 bis y JACQUELINE ARGHOUNDJIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 1423 bis.

ARIEL TEJERA QUIROGA, 25 años, soltero militar oriental domiciliado General Flores Block D Apto. 003 y GECY DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores Block D Apto. 003.

NICOLAS TASENDE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1133 y STELLA MARIS MARCOS, 31 años soltera, oriental, domiciliada Madrid N.o 1548.

14) N$ 6.00 3 pub. v. en.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOLINO SAUCE LIMITADA

Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 214, folios 758|761, 1978, libro de Contratos.
Socios: RUBEN MARIA ARNELLO GONZALEZ y WILMAR JUAN BONFIGLIO ARNELLO.
Domicilio: Sauce (Depto. de Canelones).
Objeto: Molino harinero y de raciones, y anexos.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años a contar del 6 de diciembre de 1978 con prórrogas automáticas de un año.
Administración: indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 771 En.22-v.feb.2.

TRANSPACK URUGUAY S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1978.
Inscripción: 3 de noviembre de 1978, número 75, folio 271; libro 3 de Contratos
Socios: JORGE LE PERA MEDINA y CARLOS RICARDO BARRANDEGUY FUENTES.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización, en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de transportes
22) N$ 96.00 10|pub. 765 En.22-v.feb.2.

SANSARA S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 181, folio 669 libro 3 de Contratos.
Socias: MYRIAM ZULEMA DEL VALLE BRUZZONE y ANA MABEL DEL VALLE BRUZZONE.
Capital: N$ 4.000 00 por partes iguales.
Objeto: "Explotación total o parcial del giro "importación, exportación, compra venta de telas y confecciones en general, artículos de belleza y de boutique en todas sus formas" así como el de realizar actos de comercio en la industrialización y|o comercialización y|o prestación de servicios en los ramos que explota, le acceden, suceden o son anexos al objeto.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 757 En.22-v.feb.2.

CENTRO EXCLUSIVO S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1978.
Inscripción: N o 19, folio 78, libro número 1 de Contratos.
Socios: Jorge Gerschuni Lorenzo Félix José Garzaniti Klinger, Omar Fernando Barrozo Carrano Pilar Dinorah Azpiroz Sarli y Mozart Angel Sarasola Ciri
Objeto: Venta y distribución de cosméticos, productos de belleza, libros, discos y cassettes.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 35.000 00.
Administración: Omar Barrozo y otro cualquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 775 En.22-v.feb.2.

DISTRIBUIDORA ATLANTICA S. R. L.

Objeto: Toda clase de actos de comercio y en especial importación.
Capital: N$ 1.000 00.
Socios: ROBERTO ARNOLDO SOSA RODRIGUEZ y LUIS JOSE CORREA
Administrador: Roberto Arnoldo Sosa.
Plazo: 3 años prorrogable
Registro Público de Comercio: N.o 163 folio 593 libro 3 el 28 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 747 En.22-v.feb 2.

IMEXPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: Robert A Coubrough.
Cesionaria: Ida Nelly Zás Colom.
Contrato: 6 de octubre de 1978
Registro: N.o 1.178, folio 4.090, libro 1 Contratos
Objeto: Cesión de primera cuota que le corresponda.
22) N$ 64.00 10|pub. 781 En.22-v.feb.2.

NAVAJO S. R. L.

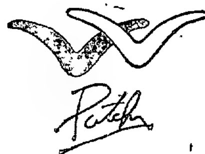
Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de enero de 1979, N.o 6, folio 26, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON y PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación; exportación, explotación y comercialización de aeronaves equipos de comunicación, accesorios, repuestos y equipos de aeronáutica, representaciones y marcas en general.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Julio Eduardo Parietti, Isaac Soloducho y Julio A. Franco, indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 756 En.22-v.feb.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.507. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Manfredo Cikato por Alberto Berenstein (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 750 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.508. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca LABETOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 763 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.334. — Montevideo enero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca IALSA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 779 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.335. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Gonzalo Tato por Interamerican S. A. (Montevideo), solicita marca CASINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 780 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.542. — Montevideo, enero 18 de 1979. — Con esta fecha Jorge David Mantel y Oscar Nelson Imbriago Montevideo (Uruguay), solicita la marca MARINER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 776 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.505. — Montevideo, enero 17 de 1979. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo), solicita marca MONITOR, clases 12 y 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 768 En.22-v.feb.2.

ACTA N.o 164.480. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo) solicita marca HELL clases 11 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 766 En.22-v feb.2.

ACTA N.o 164.481. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (HIDROSA) (Montevideo), solicita marca BARRET, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 767 En.22-v.feb.2.

ACTAS N.os 164.506 y 3.112. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Manfredo Cikato por Friburgo Ltda. (Montevideo), solicita marca FRIBURGO, clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 740 En.22-v.feb.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese a la señora CRISTINA SOTTOLANO, Credencial Cívica serie BPA número 10.538, que por resolución del Poder Ejecutivo del 31 de mayo de 1978 se le revalidó el contrato a partir del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1978. — Expte. asunto N.o 1343|977. — Anexo N.o 2. — Montevideo, 17 de enero de 1979. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30140 En.22-v.en.24.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a ZULLY MARTINEZ CARBONELL de ALVAREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. (Habilítase a estos efectos la Feria Judicial). — Montevideo, 29 de diciembre de 1978.
27 N$ 3.90 1|pub. 298 En.22-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la Secretaría Docente, de fecha 15 de enero de 1979, convoca a aspirantes para la provisión interina —con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1979— de los siguientes cargos:
1) Ayudante de Tecnología General Esc. II grado 1, 8 horas semanales, plazo de inscripción: hasta la hora 11 del día miércoles 7 de febrero de 1979.
2) Asistente de Farmacotecnia, Esc. II, grado 2, 12 horas semanales, plazo de inscripción: hasta la hora 11 del día miércoles 7 de febrero de 1979.
Nota. — Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales.
27) (C.C.) 1|pub. 30146 En.22-v.en.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 9|979
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
10 Ayudantes del Depto. de Histología y Embriología, Res. Vice Decano Interv. de fecha 10 de enero de 1979, interino y honorario y hasta el 31 de diciembre de 1979 Expediente 790.109.
Asistente de Clínica Ginecotocológica "B", Resol. Vice Decano Interv. de fecha 8 de enero de 1979, Expte. 7819074. (N.o 1815, Esc. 2, grado 2, 24 horas en régimen de residencia) interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a partir del 1.o de marzo de 1979.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 30 de enero de 1979. — Montevideo, 16 de enero de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30141 En.22-v.en.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo cumplido AGROPECUARIA CAPURRO S. A., con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 incisos A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días; nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando Uruguayo. — Sexo: Hembra. — Inscripción N.o 62.451. — Nacido: 22 de mayo de 1974.
27) N$ 16.00 1|pub. 777 En.22-v.en.22.

GOTARY S. A.
LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

N.o 406. — Montevideo diciembre 11 de 1978.
Vistos: para sentencia estos autos caratulados GOTARY S. A. "Concordato" (Ficha 786|974).
Resultando: 1) Que a Fs. 29 comparece el

Dr. Tomás García Maggio y dice: que en nombre y representación de la sociedad "Gotary S. A." viene a presentar solicitud de Concordato Preventivo Judicial, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 68 y siguientes de la ley 2.230; expone la situación de la empresa y afirma la posibilidad de su recuperación, agregando memoria explicativa, bases circunstanciadas del concordato y lista de acreedores y sus créditos, solicita una moratoria provisional (artículo 69 ley 2.230) la designación de dos acreedores a los fines previstos por el artículo 70 de dicha ley y se proceda de acuerdo a lo que establece el artículo 72 de la misma;

II) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, se admitió la gestión de concordato, se concedió moratoria provisional, se designaron dos acreedores y se dispusieron las medidas que dispone la ley 2.230 (artículos 70 y siguientes),

III) Que a Fs. 60 comparece nuevamente el apoderado de la sociedad y por las razones que expresa solicita se decrete la liquidación judicial de "Gotary S. A.";

IV) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, por auto N.o 13.046 de fecha 15 de setiembre de 1975 se decretó la liquidación judicial de la sociedad de autos, disponiéndose las medidas del caso;

V) Que se designaron síndicos (Fs. 87) quienes presentaron el informe de precepto (Fs. 89) se publicó el auto declaratorio de liquidación (Fs. 95 y 96) y previo informe de los Síndicos se convocó a la junta de acreedores (Fs. 105 y vta. y 110 a 113) la que se efectuó con la presencia de acreedores comunes y privilegiados (Fs. 136 a 138), que se citó para sentencia (Fs. 138).

Considerando: que en estos procedimientos se han cumplido todas las etapas y requisitos establecidos por la ley 2.230, no existiendo cuestiones a resolver salvo las que integran el contenido de esta decisión (artículo 35 de la ley 2.230).

Que, en este aspecto y de acuerdo a lo que resulta de autos, corresponde decretar la liquidación definitiva de la sociedad y declarar la insolvencia de la masa. En efecto, de acuerdo a la documentación que obra en autos la sociedad tiene un pasivo de trescientos noventa mil ochocientos setenta y seis nuevos pesos con once centésimos (Fs. 17|3), y cuenta con un activo de veinticinco mil ciento treinta y nueve pesos con setenta y siete centésimos (Fs. 98 y vta).

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la ley 2.230 FALLO:

1.o) Decrétase la liquidación definitiva de "Gotary S. A.", designándose síndicos a los señores Doctor Tomás García Maggio y Jaime Bouhort, cuya aceptación se comete quienes deberán proceder al pago de los créditos verificados según legalmente corresponda;

2.o) Declárase insolvente la masa debiendo los señores Síndicos promover expediente sobre la fijación de la época de la efectiva cesación de pagos.

3.o) Publíquese esta sentencia. — Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Raúl A. Avondet, Actuario.

Conforme al artículo 36 de la ley 2.230 se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que fue habilitada la Feria Judicial Mayor para tales efectos por auto N.o 20.766 del 29 de diciembre de 1978. — Montevideo enero 15 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 143.00 5|pub. 610 En.22-v.en.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BELIERES COSMETIC'S CO. S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye BELIERES COSMETIC'S CO. S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones nominativas de cien dólares cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta tres millones de dólares. Para enajenar acciones, los accionistas deberán previamente ofrecerlas a los restantes accionistas, quienes a igualdad de precio tendrá preferencia en su adquisición, a prorrata de las acciones que ya posean; los títulos de acciones deberán tener impresa la constancia de esta limitación. El precio de las acciones a transferir deberá ser notificado al Directorio de modo fehaciente, pudiendo los accionistas hacer uso de la opción de los treinta días hábiles de realizada la notificación.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la mayoría de componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de componentes, incluso para la disposición o afectación de cualquiera de los bienes inventariados de la sociedad; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Mauricio Bélieres — Leopoldo Bélieres — Nélida María Gianolio.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Bélieres Jeffeux, casado con doña Carmen Rosario Cano, y Leopoldo Bélieres Scollo y Nélida María Gianolio, casados entre sí, argentinos, todos mayores de edad, domiciliados en Viamonte 2030, 8.o "A"; Buenos Aires, Argentina, y de mi conocimiento. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 6,66 por dólar.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de octubre de 1978. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

17.449. — Montevideo, diciembre 7 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., constituida al amparo del artículo 7.o de la ley 11.073, con un capital accionario de U$S 100.000,00 (cien mil dólares), fijándose un plazo de noventa días a efectos de dar cumplimiento con el artículo 4.o de la ley 2.230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi — H. Gustavo Fernández Di Maggio.

La resolución fue notificada con fecha 11 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de diciembre de 1978 con el N.o 254 al folio 1281 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 2.005,90 — 479 — 1 pub.

ALASUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que ALASUR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ALASUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normales legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio.

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

10.644. Montevideo, setiembre 18 de 1978. Apruébanse los estatutos de ALASUR S. A., autorizando su funcionamiento, y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese, liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos N$ 1.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 22 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de octubre de 1978 con el N.o 99 al F.o 484 del libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 546 — 1 pub.

TILAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que TILAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TILAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina,

automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas; accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normales legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transit[illegible]

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Esther Reitz I Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 13 de marzo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

10.422. Montevideo, setiembre 13 de 1978. Apruébanse los estatutos de TILAN S. A., autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y ofíciese. Liquidados y repuesto los tributos honorarios fictos: N$ 1.000.00 devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 19 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de octubre de 1978, con el N.o 89 al F.o 438 del libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 257.60 — 00547 — 1 pub.

SACYN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que SACYN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SACYN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o re-

distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normales legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli LafUfitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de junio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

16.145. Montevideo, 19 de octubre de 1978. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio) liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 2.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — Marabotto. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 25 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 de noviembre de 1978, con el U.o 181 al F.o 897 del libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 00548 — 1 pub.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

ADYMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que ADYMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ADYMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, plensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normales legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días

antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 (Escritorio 21) y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 3 de marzo de 1978. Ana María Labanca, Escribana.

10.642. — Montevideo, 16 de setiembre de 1978: Apruébanse los estatutos de ADYMAR S. A., autorizando su funcionamiento, y la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Háganse las publicaciones y ofíciese. Liquidados y repuesto los tributos (honorarios fictos N$ 1.000.00), devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Rafael Charlo Olivera. La resolución fue notificada con fecha 22 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de octubre de 1978 con el N.o 107, al folio 524 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Daracq. Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 251.60 — 544 — 1 pub.

SACRYL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Marabotto, se hace saber que SACRYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SACRYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de junio de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

14.719. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales.

Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio) liquídense los tributos judiciales, honorarios fictos N$ 2.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Griselda B. de Menini.

La resolución fue notificada con fecha 6 de octubre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de noviembre de 1978 con el N.o 140 al F.o 690 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 259.00 — 545 — 1 pub.

OSMAR ANDRIOLO S. A.

(R.U.C. 180019700010)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	2:773.620.51
Banco de Crédito Cta. Cte.	896.25
Deudores varios	6:751.268.82
Mercaderías generales	16:639.390.63
Materiales usados	733.148.99
Muebles usados	1.000.00
Envases	2.110.00
Muebles y útiles	45.245.00
Gastos Constitución S. A.	3.614.35
Acciones a emitir	40.000.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	15.918.13
Total capital activo	27:006.212.68

Pasivo —

Banco La Caja Obrera	148.282.24
Banco República Cta. Cte.	294.258.00
Cuentas a pagar	15:755.845.26
Documentos bancarios a pagar	1:500.000.00
Cuentas corrientes	3:130.916.95
Dirección General Impositiva	827.053.63
Caja de Asignaciones Familiares	10.887.73
CHAMSEC	41.529.05
Capital integrado	760.000.00
Reserva para ajustes	50.733.95
Reserva mantenimiento	—
Reserva mantenimiento de capital circulante	1:650.217.03
Capital autorizado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	2:796.488.84
Total capital pasivo	27:796.488.84

Balance de resultados del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Costo de las mercaderías generales vendidas	35:303.462.00
Gastos generales	3:188.896.20
Gravámenes legales	1:561.507.00
Utilidad del ejercicio	916.324.08
	40:970.189.28

Ganancias —

Ventas contado mercaderías generales	24:186.984.40
Ventas a crédito mercaderías generales	16:059.223.95
Intereses y descuentos a favor	723.980.93
	40:970.189.28

Las utilidades pasan a futuros ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del Libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1965 en el Juzgado Letrado de Soriano.

N$ 205.40 — 27345 — 1 pub.

OSMAR ANDRIOLO S. A.

(R.U.C. 180019700010)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	4:739.054.36
Banco la Caja Obrera Cuenta Corriente	934.702.76
Banco de Crédito Cuenta Corriente	896.25
Deudores varios	7:452.853.92
Mercaderías generales	24:308.653.00
Materiales usados	926.527.99
Muebles usados	1.000.00
Envases	2.110.00
Muebles y útiles	45.245.00
Gastos de constitución	3.614.35
Acciones a emitir	40.000.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	31.221.13
Caja de Asignaciones Familiares	91.129.27
Cuentas corrientes	546.847.50
Total capital activo	39.123.855.5

Pasivo —

Banco República Cuenta Corriente	453.608.00
Cuentas a pagar	6:222.784.18
Documentos a pagar	3:300.000.00
CHAMSEC	41.529.05
Dirección General Impositiva	966.810.52
Capital integrado	760.000.00
Reserva para ajuste	50.733.75
Reserva mantenimiento capital circulante	1:650.217.03
Capital autorizado	40.000.00
Pérdidas y ganancias	25:638.173.00
Total capital pasivo	39:123.855.53

Balance de resultados del 1.o de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Costo de las mercaderías generales vendidas	27:838.256.28
Gastos generales	7:662.562.91
Gravámenes legales	2:670.597.00
Utilidad del ejercicio	22:841.684.16
	61:013.100.35

Ganancias —

Ventas contado mercaderías generales	40:767.811.35
Ventas a crédito mercaderías generales	19:041.902.00
Intereses y descuentos a favor	1:203.387.00
	61:013.100.35

Las utilidades pasan a futuros ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 y 44 del Libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1965 en el Juzgado Letrado de Soriano.

N$ 192.40 — 27346 — 1 pub.

OSMAR ANDRIOLO S. A.

(R.U.C. 180019700010)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	2:315.878.36
Banco La Caja Obrera	3:165.190.76
Banco República Cta. Cte.	1:507.488.—
Banco de Crédito Cta. Cte.	896.25
Deudores varios	34:019.468.32
Cuentas corrientes	679.900.50
Mercaderías geenrales	49:837.467.—
Materiales usados	1:410.809.99
Muebles y útiles	45.245.—
Gastos constitución S. A.	3.614.35
Acciones a emitir	40.000.—
Dirección General Impositiva	461.088.31
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	26.497.13
Caja de Asignaciones Familiares	134.797.27
Total capital activo	93:648.341.24

Pasivo —

Cuentas a pagar	34:289.047.14
Documentos a pagar	7:166.319.—
Chamsec	41.529.05
Capital integrado	760.000.—
Reserva para ajuste	50.733.75
Reserva mantenimiento capital circulante	5:296.515.03
Capital autorizado	40.000.—
Pérdidas y ganancias	46:004.197.27
Total capital pasivo	93:648.341.24

Balance de resultados del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Costo ventas mercaderías generales	103:165.806.85
Artículo 31, ley 13.586	3:646.298.00
Gastos generales	12:914.407.60
Gravámenes legales	3:999.553.00
Utilidad del ejercicio	20.366.024.27
	147:092.089.72

Ganancias —

Ventas contado mercaderías generales	75:507.578.00
Ventas a crédito mercaderías generales	69:489.633.72
Intereses y descuentos a favor	2:094.878.00
	147:092.089.72

Las utilidades pasan a futuros ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 45 y 46 del Libro Inventario, certificado el 11 de mayo de 1965 en el Juzgado Letrado de Soriano.

N$ 195.00 — 27347 — 1 pub.

CIA. ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 547)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja, Bancos y corresponsales		284.283.04
Deudores en cuenta corriente		6:099.000.00
Títulos y acciones		717.030.00
Muebles y útiles		5.265.00
Varias cuentas deudoras		32.100.40
		7:137.678.44

Pasivo —

Capital y reservas		6:660.000.00
Acreedores en cuenta corriente		60.000.00
Cajas de Jubilaciones y Asignaciones		360.00
Varias cuentas acreedoras		1.860.00
Beneficios:		
Saldo anterior	34.864.31	
Del Ej. 1968|69	380.594.13	415.458.44
		7:137.678.44

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Debe —

Amortizaciones	1.755.00
Gastos generales	375.036.71
Gastos de administración	990.000.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	52.344.00
Beneficios	415.458.44
	1:834.594.15

Haber —

Saldo anterior	34.864.31
Intereess y dividendos	3.535.62
Intereses sobre cuentas corrientes	365.493.44
Diferencias de cambios	1:430.700.78
	1:834.594.15

Distribución de utilidades

Saldo anterior	34.864.31
Beneficios del ejercicio	380.594.13
	415.458.44
Dividendos	360.000.00
Honorarios Directorio y Síndico	30.000.00
A cuenta nueva	25.458.44
	415.458.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folio 37 del Libro Copiador de Balances, certificado el 28 de diciembre de 1951.

N$ 161.20 — 27352 — 1 pub.

CIA. ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 547)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Muebles y útiles	7.020.00
Caja, bancos y corresponsales	229.743.36
Deudores en Cuenta corriente	6:162.680.00
Títulos y acciones	717.030.00
Operaciones en suspenso	10.770.20
Varias cuentas deudoras	1.332.50
	7:128.576.06

Pasivo —

Capital y reservas	6:660.000.00
Acreedores en Cta. Cte.	60000.00
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	161.851.75
Cuentas en suspenso	1.860.00
Ganancias y pérdidas	244.864.31
	7:128.576.06

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Debe —

Amortizaciones	1.755.00
Gastos generales y de administración	1:317.792.32
Impuestos	60.000.00
Seguros	2.811.75
Beneficios	244.864.31
	1:627.223.38

Haber —

Saldo anterior	158.345.46
Diferencias de cambios	1:110.607.26
Intereses varios	358.270.66
	1:627.223.38

Distribución de utilidades

Saldo anterior	158.345.46
Beneficios del ejercicio	86.518.85
	244.864.31
Dividendos	180.000.00
Honorarios Directorio y Síndico	30.000.00
A cuenta nueva	34.864.31
	244.864.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 36 del libro Copiador de Balance, certificado el 28 de diciembre de 1951.

N$ 161.20 — 27353 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 547)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja, bancos y corresponsales	227.070.56
Deudores en Cuenta Corriente	6:090.000.00
Títulos y acciones	717.030.00
Muebles y útiles	157.510.00
Operaciones en suspenso	45.117.50
Otros cuentas deudoras	1.801.10
	7:238.529.16

Pasivo —

Capital y reservas	6:660.000.00
Acreedores en cuenta corriente	180.000.00
Jubilaciones y Asignaciones	114.635.00
Otros cuentas acreedoras	1.860.00
Ganancias y pérdidas	282.034.16
	7:238.529.16

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

	$
Amortizaciones	1.755.00
Gastos generales y de Admitración	2:414.593.72
Impuestos	55.260.00
Seguros	3.016.80
Ganancias y pérdidas	282.034.16
	2:756.659.68

Haber —

Saldo anterior	25.458.44
Diferencias de cambios	2:201.618.22
Intereses y dividendos sobre Títulos extranjeros	18.753.66
Intereses sobre Ctas. Ctes.	456.829.36
Venta de muebles y útiles	54.000.00
	2:756.659.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Acionistas del 30 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 38 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de diciembre de 1951.

N$ 140.40 — 27354 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA

(Inscripción N.o 547)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Muebles y útiles	190.161.60
Caja, bancos y corresponsales	359.655.82
Caja de Jubilaciones	352.533.00
Deudores en Cta. Cte.	6:660.000.00
Títulos y acciones	723.225.00
Operaciones en suspenso	84.979.50
Otras cuentas deudoras	122.937.00
	8:493.491.32

Pasivo —

Capital y reservas	6:900.000.00
Acreedores en Cta. Cte.	63.000.00
Jubilaciones y Asignaciones	85.814.00
Otras cuentas acreedoras	1.860.00
Ganancias y Pérdidas	1:442.817.32
	8:493.491.32

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe —

	$
Gastos generales	1:889.375.61
Impuestos	546.666.00
Impuestos extranjeros	10.500.00
Seguros	6.072.00
Ganancias y pérdidas	1:442.817.32
	6:895.430.93

Haber —

Saldo anterior	1:054.036.29
Diferencias de cambios	5:281.055.60
Int. y Div. sobre Títulos extranjeros	41:270.80
Intereses sobre Ctas. Ctes.	449.590.24
Ventas muebles y útiles	69.478.00
	6:895.430.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 40 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de diciembre de 1951.

N$ 140.40 — 27356 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

La Paz 1511

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.540.07
Deudores varios	573.38
Repuestos y accesorios	2.280.34
Pinturas, lubricantes y materiales varios	233.87
Muebles y útiles	51.96
Instalaciones	64.28
Máquinas	1.245.00
Herramientas	390.21
Adelantos al personal	88.00
Seguros a vencer	7.03
Gastos de constitución	190.66
Resultado del ejercicio 1970|971.	783.06
	8.447.86

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	351.93
Acreedores fiscales	1.232.52
Acreedores varios	4.282.69
Gastos a pagar	80.72
Capital integrado	2.500.00
	8.447.86

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

	N$
Ventas de servicios	19.538.23
Descuentos obtenidos comerciales	2.235.56
	21.773.79
Gastos generales	10.819.06
Consumo de repuestos y accesorios	11.737.79
Pérdidas del ejercicio	783.06

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada 11 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas en folios 11 al 27, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6966, al folio N.o 319 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 127.40 — 27302 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL MERCANTIL Y FINANCIERA

(Inscripción N.o 547)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja, Bancos y corresponsales	287.609.73
Títulos y acciones	720.030.00
Muebles y útiles	190.683.00
Deudores en Cta. Cte.	6:660.000.00
Operaciones en suspenso	64.957.50
Otras cuentas deudoras	1.941.50
	7:925.221.72

Pasivo —

Capital y reservas	6:660.000.00
Acreedores en Cta. Cte.	63.000.00
Jubilaciones y Asignaciones	111.325.44
Otras cuentas acreedoras	1.860.00
Ganancias y pérdidas	1:089.036.29
	7:925.221.72

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Debe —

	$
Amortizaciones	22.747.00
Gastos generales y de Administración	3:989.866.69
Impuestos	67.052.00
Impuestos extranjeros	315.000.00
Seguros	7.554.80
Ganancias y pérdidas	1:089.036.29
	5:491.256.49

Haber —

Saldo anterior	282.034.16
Intereses y dividendos sobre títulos extranjeros	1:053.477.12
Intereses sobre cuentas corrientes	488.375.89
Diferencias de Cambios	3:667.369.32
	5:491.256.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1.o de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del libro Copiador de Balances, certificado el 28 de diciembre de 1951.

N$ 140.40 — 27355 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

La Paz 1511

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	N$
Caja y Bancos	844.47
Deudores varios	3.550.02
Repuestos y accesorios	3.393.12
Pinturas, lubricantes y materiales varios	313.53
Muebles y útiles	52.42
Instalaciones	64.28
Máquinas	1.345.00
Herramientas	390.21
Adelantos al personal	88.85
Seguros a vencer	190.60
Intereses a vencer	49.17
Gastos de constitución	190.66
Resultado del ejercicio 1970|971	783.06
Resultado del ejercicio 1971|972	3.642.58
	14.795.95

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	541.02
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	261.99
Caja de Compensación N.o 32	208.53
CHASEIMA	165.13
Banco de Seguros del Estado	608.63
Banco Hipotecario, Fondo Nacional de Viviendas	10.19
Acreedores fiscales	1.852.11
Acreedores varios	8.384.67
Gastos a pagar	263.68
Capital ntegrado	2.500.00
	14.795.95

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

	N$
Ventas de servicios	36.166.89
Descuentos obtenidos comerciales	3.085.81
	42.252.70
Gastos generales	27.996.60
Consumos de repuestos y accesorios	17.898.63
Pérdida del ejercicio	3.642.53

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada 11 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 11 al 28 e Libro de Actas, en folios 11 al 28 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6966, al folio 319, del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 148.20 — 27303 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

La Paz 1511

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.553.50
Deudores varios	10.502.55
Repuestos y accesorios	9.652.00
Pinturas, lubricantes y materiales varios	456.35
Muebles y útiles	52.42
Instalaciones	64.28
Máquinas	1.245.00
Herramientas	390.21
Adelantos al personal	234.00
Seguros a vencer	170.71
Intereses a vencer	89.34
Gastos de constitución	190.66
Resultado del ejercicio 1970|71	783.06
Resultado del ejercicio 1971|72	3.642.53
	29.026.61

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	1.455.17
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	147.90
Caja de Compensación N.o 32	79.39
CHASEIMA	501.33
Banco de Seguros del Estado	878.43
Banco Hipotecario F. N. V.	30.76
Acreedores varios	13.071.68
Gastos a pagar	628.59
Acreedores fiscales	3.373.26
Capital integrado	5.000.00
Resultado del ejercicio 1972|973	3.860.10
	29.026.61

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

	N$
Ventas de servicios y lubricantes	75.400.93
Descuentos obtenidos	6.845.06
	82.246.79
Gastos generales	34.456.60
Consumo repuestos y accesorios	19.596.05
Servicios terceros	24.334.04
Utilidad del ejercicio	3.860.10

Las utilidades se destinan a reservas

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 11 al 28 del Libro de Actas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 6966, al folio N.o 319, del libro N.o 20, con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 140.40 — 27304 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

La Paz 1511

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo

	N$
Caja	11.262.03
Deudores varios	43.209.03
Repuestos, accesorios, pinturas, lubricantes y materiales varios	20.441.52
Muebles y útiles e instalaciones	116.70
Máquinas y herramientas	2.532.13
Intereses a vencer	46.50
Gastos de constitución	190.66
Resultado ejercicio 1970|971	783.06
Resultado ejercicio 1971|972	3.642.53
	82.224.16

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	4.009.30
Impuestos y leyes sociales a pagar	9.213.04
Acreedores fiscales	20.608.49
Acreedores varios	31.722.29
Reserva mantenimiento de capital circulante	1.516.25
Amortizaciones	611.25
Capital integrado	5.000.00
Utilidad ejercicio 1972|973	3.860.10
Utilidad ejercicio 1973|974	3.367.28
Utilidad ejercicio 1974|975	2.316.16
	82.224.16

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

	N$
Arrendamientos	5.400.00
Venta de servicios	259.554.76
Descuentos obtenidos	20.961.19
	285.915.95
Gastos generales	96.658.86
Consumo repuestos y accesorios	115.477.84
Servicios de terceros	71.463.09
Utilidad del ejercicio	2.316.16

Las utilidades fueron destinadas a reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 3 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 38 al 43 del libro de Actas, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 6966 al folio 319 del libro N.o 20 del 24 de diciembre de 1970.

N$ 140.40 — 27306 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

La Paz 1511

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.630.58
Deudores varios	8.217.76
Repuestos y accesorios	37.432.44
Pinturas, lubricantes y materiales varios	2.100.80
Muebles y útiles	52.42
Instalaciones	64.28
Máquinas	1.438.60
Herramientas	511.75
Seguros a vencer	114.44
Intereses y recargos a vencer	176.44
Gastos de constitución	190.66
Resultado ejercicio 1970|971	783.06
Resultado ejercicio 1971|972	3.642.53
	58.355.80

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	1.963.58
Arrendamientos a pagar ...	5.400.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	1.563.24
Caja de Compensaciones N.o 32	885.44
CHASEIMA	684.65
Banco de Seguros del Estado	1.099.18
Banco Hipotecario F. N. V.	47.14
Acreedores varios	24.021.55
Documentos a pagar	92.70
Gastos a pagar	1.295.79
Honorarios a pagar	186.00
Caja de Compensaciones N.o 32 Facilidad	391.60
CHASEIMA Facilidad	804.35
Capital integrado	5.000.00
Resultado ejercicio 1972|973	3.860.10
Resultado ejercicio 1973|974	4.883.53
Acreedores fiscales	6.175.97
	58.355.83

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

	N$
Ventas de servicios y lubricantes	114.779.04
Descuentos obtenidos	11.046.27
	125.825.31
Gastos generales	68.036.12
Servicios de terceros	42.665.65
Consumo de repuestos y accesorios	10.240.01
Utilidad del ejercicio	4.883.53

Las utilidades se destinan a reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fo- lios 11 al 28 del libro de Actas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6966, al folio N.o 319 del libro N.o 20 con fecha 24 de diciembre de 1970.

N$ 169.00 — 27305 — 1 pub.

COMPAÑIA MERCEDES "B" S. A.

(R.U.C. 210389860018)

La Paz 1511

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	54.448.79
Deudores varios	39.185.83
Mercaderías	31.381.37
Muebles y útiles	52.42
Instalaciones	64.28
Máquinas	4.420.38
Herramientas	511.75
Transitorio	575.53
Gastos de constitución	190.66
Resultados ejercicio 1971|972	4.425.59
	135.256.60

Pasivo —

Acreedores varios	105.082.38
Capital integrado	5.000.00
Reserva mantenimiento de capital circulante	1.516.25
Amortizaciones	611.25
Utilidad ejercicio 1973|974|975	9.543.54
Utilidad del ejercicio	13.503.18
	135.256.60

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

Ventas de servicios y lubricantes	202.678.08
Descuentos	37.662.21
	240.340.29

Pérdidas —

Remuneraciones	68.132.82
Cargas sociales	22.163.76
Impuestos varios	1.877.30
Arrendamientos	17.790.00
Papelería	1.457.70
Gastos financieros	16.743.47
Gastos generales	98.672.06
Utilidad	13.503.18
	240.340.29

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1976	13.503.18
A Reserva mantenimiento de capital circulante	3.066.23
Fondo de reserva	10.436.95
	13.503.18

Aprobados por la Asamblea General del 15 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de diciembre de 1970.

N$ 161.20 — 27307 — 1 pub.

CIA. MERCEDES B S. A.

(R. U. C. 210389860018)

La Paz 1511

Balance al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja y bancos	25.914.27
Deudores varios	123.008.04
Mercaderías	40.795.77
Muebles y útiles	144.07
Máquinas	4.420.38
Herramientas	1.806.76
Instalaciones	64.28
Gastos de constitución	190.66
Transitorio	2.719.63
Resultados Ejerc. 1971|72	4.425.59
	203.489.45

Pasivo —

Acreedores varios	162.987.04
Capital integrado	5.000.—
Reserva Mant. Cap. circulante	1.516.25
Fondo de amortizaciones	611.25
Utilidad Ejerc. 1973|74|75	9.543.54
Utilidad ejercicio 1976	13.503.18
Utilidad Ejerc. 1977	10.328.19
	203.489.45

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas de servicios y lubricantes	262.480.85
Descuentos	65.167.54
	327.648.39

Pérdidas —

Remuneraciones	105.475.74
Cargas sociales	34.741.18
Impuestos	5.678.44
Alquileres	29.765.—
Gastos financieros	27.223.27
Papelería	1.983.59
Conservación edificio y activo fijo	1.204.55
aGstos generales	111.248.48
Utilidad	10.328.19
	327.648.39

Distribución de utilidades

Utilidad ejercicio|77	10.328.19
A reserva Mant. Cap. circulante	4.079.58
Fondo de reserva	6.248.61
	10.328.19

Aprobados por Asamblea del 15 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo- lio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1970.

N$ 161.20 — 27308 — 1 pub.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 59 25

" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISCOR S. A.

(Inscripción N.o 141.674)

Cerrito 420 (Of. 514)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1978

A C T I V O

	N$	N$
Activo corriente:		
Disponibilidades		
Bancos		253.30
Créditos:		
Anticipos sobre impuestos		2.403.51
Total activo corriente		2.656.81
Activo no corriente:		
Inversiones a largo plazo		
Inmuebles	132.055.77	
Menos: Amortización acumulada	27.270.71	104.785.06
Intangible		
Gastos de constitución	30.10	
Menos: amortización acumulada	30.10	
Total activo no corriente		104.785.06
Total del activo		107.441.87
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	230.—	
Inmuebles prometidos en venta	4.777.—	5.007.—
		112.448.87

P A S I V O

Pasivo no corriente:		
Deudas		
Cuentas corrientes		4.872.43
Total pasivo no corriente		4.872.43
Patrimonio:		
Capital social		
Integrado		770.—
Ajustes al patrimonio:		
Reserva revaluación ley N.o 13.420		116.487.43
Resultados acumulados:		
Pérdidas acumuladas		(14.687.99)
Total del patrimonio		102.569.44
Total del pasivo y patrimonio		107.441.87
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	[illegible]	
Promitentes compradores de inmuebles	4.777.—	5.007.—
		112.448.87

Vo. Bo. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 335.40 — 23374 — 1 pub.

UTREA S. A.

(R. U. C. 210228320011)

Cerrito 461 (P. 1)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Bienes de uso:		
Valores originales y revaluados		621.998.08
Menos: Amortizaciones acumuladas		336.260.88
Total del activo		285.737.20

PASIVO

	N$	N$
Deudas comerciales:		
Cuentas a pagar		19.169.16
Acreedores por cargas sociales		310.56
		19.479.72
Patrimonio:		
Capital social		
Acciones en circulación	1.000.—	
Ajustes al patrimonio		
Revalúos fiscales	274.807.50	
Resultados acumulados	(9.550.02)	266.257.48
Total del pasivo y patrimonio		285.737.20

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	22.500.—
Gastos de administración	25.869.16
Pérdida del ejercicio	2.869.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 18 del Libro Inventario anotado con el N. 8219 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 171.60 — 23890 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).